

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de mayo del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 10 diez de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 regidores así como la ausencia de la Regidora Médico Verónica Torres Macías, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior.

CUARTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre el proceso de adquisición de los terrenos comprados a Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación y su incorporación al Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

QUINTO: Iniciativa con punto de acuerdo de autorización para vender terrenos adquiridos de Ferrocarriles y aplicar sus recursos a fines específicos. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Higinio del Toro Medina', 'Humberto Álvarez González', and others.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]*

SEXTO. Dictamen de la Comisión Edilicia Especial para la venta del Tianguis Municipal "Benito Juárez" para autorizar gestiones de estudio de factibilidad ante instituciones educativas de nivel superior y autorización del gasto que ello genere. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. -----

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre el proyecto de adquisición de un nuevo cementerio municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

OCTAVO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre modificaciones al presupuesto de egresos 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. -----

NOVENO: Solicitud de aprobación para participar en el programa de imagen urbana en la remodelación de banquetas en las calles Colón y Federico del Toro con una aportación municipal de \$300,000.00 pesos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

DÉCIMO: Solicitud de autorización del Ayuntamiento para pagar al Gobierno del Estado (COPLADE), la cantidad de \$2'267,510.00 pesos del programa 3X1 correspondiente al año 2003 y que no se aplicó en dicho programa, y es condicionante para ingresar en el ejercicio 2005 al programa 3X1 para migrantes. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

UNDÉCIMO: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre el proyecto de pasos peatonales en calles empedradas de la ciudad. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DUODÉCIMO: Autorización del Ayuntamiento para ingresar al programa PRODDER 2005 y la aplicación de dichos recursos. Motiva la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo. -----

DÉCIMO TERCERO: Solicitud de la Unión de Introdutores y Tablajeros del Rastro Municipal para que se les autorice la salida al mercado, las vísceras de animales que se sacrifican en el rastro municipal para consumo humano y que actualmente se retienen y se incineran. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO CUARTO: Asuntos varios. "A": Solicitud de información del proyecto de recaudación de la empresa Acatax. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin."B": Información sobre la banqueta dañada en Federico del Toro No. 608. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO QUINTO Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, este es el orden del día. ¿algún comentario?... **C. Regidor Licenciado**

**Alonso Lares Serafín:** Gracias. Yo iba a hacer mención porque voy a retirar el punto 8, faltaron algunas cosas para terminar el dictamen de todo lo que se necesita modificar el presupuesto de egresos 2005. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter para su aprobación el orden del día en los términos leídos, con el retiro del punto No. 8 y la adición de los asuntos varios que fueron solicitados por los Regidores, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado, **unanimidad**. -----

**TERCER PUNTO:** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos que modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Unanimidad. -----

**CUARTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre el proceso de adquisición de los terrenos comprados a Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación y su incorporación al Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C.**

**Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias. Todos tienen el dictamen en sus carpetas, hay unas correcciones de forma para que a la hora de la lectura hagan las correcciones correspondientes. "CIUDADANOS REGIDORES: A la Comisión Edilicia

*Transitoria creada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento para la Adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación nos fué turnado para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa correspondiente, proyecto que se dictamina con base en los siguientes puntos de ANTECEDENTES: I.- Con fecha 02 de junio del 2004 el pleno de este Ayuntamiento en el punto nueve del orden del día, aprobó por unanimidad la autorización para que el Presidente Municipal y Sindico del Ayuntamiento negociaran con Ferrocarriles Nacionales de México, Fideicomiso en Liquidación, la adquisición de los terrenos que ocupa la antigua estación y las vías que quedaron en desuso en la periferia de esta ciudad, así como el mecanismo y la forma de pago de su precio. II.- En sesión ordinaria de junio 16 del 2004, el Presidente Municipal informa al Pleno de este Ayuntamiento sobre las*

gestiones realizadas ante Ferrocarriles Nacionales en cuanto al número de hectáreas por adquirir, el precio y los plazos para su pago y justificando la necesidad de adquirir los terrenos de referencia para tener la posibilidad de fortalecer el equipamiento urbano con la construcción de una vialidad, un centro cultural, un centro regional de exposiciones a nivel regional, áreas deportivas, un colector etc. Asimismo que una vez cerrada la negociación se invitaba a los Regidores para que previamente se conociera el proyecto conceptual.

III.- Este Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento para negociar con Ferrocarriles Nacional de México la adquisición de los terrenos de la antigua estación y las vías que quedaron en desuso así como el mecanismo y forma de pago e interpretando el sentido de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal deben estar apegadas a ley en los términos del artículo 47 y 42 del citado cuerpo de leyes. IV.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforma a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

CONSIDERACIONES 1. Que a juicio de los integrantes de la Comisión Especial Transitoria que emite el presente dictamen, se encuentran reunidos los requisitos necesarios para acreditar la procedencia de la solicitud, debido al evidente beneficio que traerá consigo la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación para uso de equipamiento que requiere la ciudad y para cuestiones de infraestructura vial. Es por eso que se considera conveniente la compra de los terrenos que se han negociado con Ferrocarriles Nacionales de México que permita el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Guzmán y del Municipio en General. 2. Que el

artículo 37, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio y llevar el registro público de bienes municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio; asimismo, la fracción IV, establece como otra de las obligaciones la de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos a su cargo. La fracción VIII, del artículo 94, correspondiente al Título Sexto, "De los Servicios Públicos Municipales", Capítulo I "Modalidades en su prestación", de la misma Ley, establece lo siguiente: se consideran servicios públicos municipales los siguientes "calles, parques y jardines y su equipamiento", por lo que se considera que de aprobarse la adquisición propuesta se contribuye a la creación de espacios de carácter público que contribuyan al sano esparcimiento de las familias en general, de todo los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 3. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 90 señala: "Para adquirir bienes inmuebles a título oneroso, es necesaria la aprobación que haga el Ayuntamiento del dictamen que le presenten las comisiones expectativas, y que cumpla con los siguientes requisitos: I. Que el inmueble que se pretenda adquirir sea para la construcción de una obra de infraestructura o equipamiento necesaria; que contribuya o sea necesario, para la prestación adecuada de un servicio público o este incluido en una declaratoria de reserva o proceda su adquisición para integrarlo a las reservas territoriales; II. Que el vendedor acredite la propiedad del inmueble, con el título correspondiente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el precio pactado no exceda del valor que le asigne el avalúo comercial que practique un perito valuador; y III. Que en la adquisición de terrenos de propiedad de los núcleos de población ejidal y comunal, se acredite el cumplimiento de los requisitos y acuerdos establecidos en la legislación agraria. "De no cumplirse lo establecido en las fracciones que anteceden, la compra será nula de pleno derecho y serán sujetos de responsabilidad quienes la hubiesen autorizado". De esta manera, por los antecedentes descritos, se demuestra que los extremos del artículo 90 están cumplidos con la reserva de que el destino del predio a adquirir se proyecte a un equipamiento necesario, que contribuye y es necesario para la prestación adecuada de un

servicio público, y está determinado en el Plan 20-20 de Zapotlán el Grande previo acuerdo de la mayoría calificada de este Ayuntamiento. Además, el vendedor acreditó la propiedad del inmueble con la escritura correspondiente, y el precio propuesto se ajusta al avalúo comercial que practicó un perito valuador. En consecuencia lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la propia del Estado; los artículos 1º, 2º, 3º, 36 fracción III, 37 fracciones III y IV, 38 fracción III, 90 fracciones I y II y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 37, 39 fracción I, 40, 44, 45, 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Comisión que emite el presente dictamen se permiten proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la adquisición mediante la figura jurídica de la compraventa de un terreno de propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación con una superficie de 372,315.85 metros cuadrados de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. **SEGUNDO.-** Se autoriza a pagar el precio de la venta de acuerdo al avalúo de BANOBRAS la cantidad de \$30'388,094.88 ( TREINTA MILLONES DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO 88/100 MONEDA NACIONAL) notificando el presente acuerdo a la C. Encargada de Hacienda Municipal para que disponga de los recursos para cubrir el pago del inmueble a adquirir al momento de la escrituración. **TERCERO.-** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de Hacienda Municipal para que gestionen la protocolización correspondiente y firmen la escritura de compraventa que se ajuste a derecho e interés municipal, cubriendo el Municipio los gastos de escrituración del inmueble y el vendedor cubrirá el pago de los impuestos que genere la operación de compraventa (impuestos sobre la renta), además, se obligará al saneamiento para el caso de evicción. **CUARTO.-** Incorpórese como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal el inmueble material del presente dictamen, dejando a salvo aquellas áreas que por su propia naturaleza deben incorporarse al dominio público previo acuerdo de este Ayuntamiento. **QUINTO.-** El destino del predio es incrementar y mejorar los espacios públicos, la

infraestructura y el equipamiento urbano. SEXTO.- Este Acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno, en los términos del artículo 36 en su fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. SÉPTIMO.- Formalizada la compraventa del inmueble, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización de la compraventa, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. OCTAVA.- Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente acuerdo. ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Mayo 25 de 2005 COMISION EDILICIA TRANSITORIA. PRESIDENTE. LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PEREZ. VOCALES: MARCO A. ALVAREZ ANTILLÓN, ALONSO LARES SERAFÍN, TOMAS E. ORENDAIN VERDUZCO, DANIEL FCO. RODRIGUEZ LIRA.” A su consideración. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer una observación en los acuerdos en el quinto. Es una cuestión de forma. Dice: “el destino del predio ...” y yo sugiero que sean los predios, ¿son varios no?... por polígonos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero tú dijiste que era “Ad corpus” y yo le puse así... ¿verdad?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** A bueno. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿algún comentario?... Señores Regidores, someto a su consideración para la aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia Especial Transitoria en los términos que le dio lectura el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, y específicamente los acuerdos numerados del número 1 al octavo de dicho dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **13 votos, unanimidad de los presentes. Aprobado.** -----

**QUINTO PUNTO:** Iniciativa con punto de acuerdo de autorización para vender terrenos adquiridos de Ferrocarriles y aplicar sus recursos a

fines específicos. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez.

**C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias. Bueno, en la Sesión Previa del Ayuntamiento que me tocó asistir, me encomendaron que subiera al pleno de este Ayuntamiento la solicitud que obviamente tiene que irse a comisiones. Comentarle al Presidente Municipal que se tiene un déficit económico por la venta de Ferrocarriles, hay que hacer algunos pagos correspondientes a lo de la Casa de la Cultura, la Expo Regional, algún adeudo que tiene la Tesorería por 5 millones de pesos, o son ocho por los tres del préstamo que de ahí se tuvieron que tomar para hacer algunos pagos de Ferrocarriles Nacionales. Yo le comentaba al Presidente Municipal y al Síndico, de que en comisiones previas, está discutido y se está cuestionando la venta que se ha realizado para sacar recursos y pagar a Ferrocarriles Nacionales de México que todavía estamos en el ambiente de la discusión y no nos hemos puesto de acuerdo. Entonces él proponía que dejáramos por separado esa posición y se siguiera cuestionándose y que llegara a determinarse como considerara pertinente por parte de la Comisión Transitoria y luego subirlo al pleno, pero que se autorizara en este momento algunas ventas por el problema que se tiene en cuanto a que hay que dar dinero a la casa de la cultura, hay que dar dinero para la misma Expo Regional, hay que pagar alguna deuda que se tiene en... E inclusive de ahí pueden salir \$7'000,000.00 de pesos para la compraventa del cementerio, entonces yo nada más me comprometí a subirlo al pleno de este Ayuntamiento que obviamente tiene que irse a comisiones, lo dejo en la mesa de las discusiones para que den sus aportaciones y en todo caso tener elementos para la convocatoria de la próxima semana.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esta solicitud es en aras de no detener el proceso normal que lleva. Efectivamente ustedes están haciendo una revisión de lo hecho hasta en estos días. Esa revisión sigue, lo separamos, pero que esa revisión no nos obstruya por ejemplo la adquisición de 4.5 hectáreas que ya Ferrocarriles nos resolvió y que de alguna forma nos está dando un ultimátum. Entonces, seguir con ese proceso y el proceso propio por ejemplo de los dineros que sacó el Síndico en carácter de préstamo de Tesorería, y que se los tenemos que regresar. Yo creo que no sucede nada con el proceso que ustedes llevan de revisión, digamos de las primeras 4 ventas, a que ahorita podamos realizar operaciones que nos

permitan salir adelante y consolidar ese proyecto de los terrenos de Ferrocarriles. Eso es un poco el planteamiento, no sé si fui más claro en ese sentido, de que separemos eso y que pudieran autorizarnos el poder enajenar alguna parte de esos terrenos para poder seguir con la adquisición. Les pongo un ejemplo: Las 4.5 hectáreas que se pueden adquirir en este momento con Ferrocarriles que es una parte muy importante, las podemos adquirir enajenando creo que poco menos de una hectárea, entonces bajo ninguna circunstancia es perjudicial para el Municipio, pero sí el costo de oportunidad, ese sí es delicado, porque si nosotros no entramos, pues va a entrar otra gente. Creo que Tomás tendría un poco de más claridad de algunos asuntos al respecto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más a manera de información a este cuerpo colegiado, primero explicarles en términos generales la deuda que tengo yo en este momento adquirida con Tesorería en base a las negociaciones que se hicieron para adquirir los terrenos, como bien lo decía el Lic. Mario, se solicitó un préstamo de \$5'000,000.00 de pesos con Cuauhtémoc Moctezuma, la cervecería, cosa que ya se pagó por Tesorería. Nos lo prestaron por 4 meses sin intereses. Lo que pasa es que lo prestaron a la administración, que desgraciadamente para la cuestión del recinto ferial que se pretende realizar ahí en la Expo Ciudad Guzmán, aunado a eso, pagaron tres millones adelantados por la concesión. En realidad esos \$8'000,000.00 se le tienen que retribuir a Hacienda. Hay un millón setecientos mil pesos que de las otras tres ventas no se alcanzó a completar para la última compra, entonces estamos hablando de \$9'700,000.00 pesos donde yo firmé un pagaré ante Tesorería para recuperarles eso. Luego hablamos del asunto del Habitat, que se hizo la gestión ante SEDESOL para cumplir con 500 unidades, que desde un principio se les avisó a ellos que si no se podía garantizar ahí, le íbamos a destinar a otro terreno, entonces necesitamos con algo de celeridad poder tener de menos dos millones y medio que es lo que nos cuesta los tres millones diez hectáreas que se pretenden adquirir, 5 en el Fresno o diez en el Fresno y otro porcentaje en Atequizayán. Entonces si le suman son ocho más tres, son once o doce, más eso, más esa notificación que nos acaban de hacer de Ferrocarriles donde es un costo aproximado para adquirir esas 4.5 hectáreas, dos millones novecientos cincuenta mil pesos. Entonces estamos hablando de 14 millones novecientos cincuenta mil pesos. Entonces es por eso, de

alguna manera pedir a este cuerpo colegiado que se valide o que se disponga que se establezca en algún tipo de reglas de cómo podemos enajenar terreno que sí hay en base al plan maestro del corredor Zapotlán – La estación, donde en números muy gruesos y por ahí ya les hice llegar un plano de qué es lo que se había vendido, que es lo que está disponible y cuáles son los usos. En ese sentido estamos hablando de que aproximadamente tenemos cerca de 3 hectáreas de área comercial. Tenemos cerca de 4.5 hectáreas para vivienda que pueden ser susceptibles de enajenación. Entonces lo dejo a su consideración, que no se resolviera ahora estamos preparando también el plano ya muy correcto de esas superficies, pero sí poderlo acordar que esto en la próxima sesión que sería la próxima semana, pudiéramos estar en condiciones de aprobar algún tipo de ventas y de enajenaciones. Entonces lo dejo como información. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** De hecho la discusión que menciona el Regidor Mario Cuevas, es en ese sentido. O sea, hemos estado revisando algunas cuestiones de procedimiento de formalismos en lo que incluye lo que era la compra y la venta, en cuanto a la compra yo creo que ya le avanzamos, ya se incorporó y ya se vio subsanando sus circunstancias de procedimiento y de forma que no se habían generado. Precisamente es eso, se ocupa un dictamen para hacer la desincorporación igual, creo que no lo tiene el Lic. Mario en ese sentido y establecer las reglas que nos marca la Ley, no hay que inventarlas como tú bien atinadamente lo decías. Tendremos que hacer eso, yo creo que se tiene que ir a la comisión. Ya establecer específicamente qué es lo que se tendría que separar como dice el Presidente, salvaguardando los otros que ya se hicieron y establecer los procedimientos que se tendrían que hacer de acuerdo a la Ley como nos lo permita y dos o tres procedimientos, determinar cuál sería el más conveniente pero definitivamente para mí tendría que ser a través de la Comisión y a través de un dictamen porque así lo establece la Ley. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo lo único que les pediría que pudiéramos tener una de carácter extraordinario, por los tiempos. Por la cuestión del proceso de cómo va, porque por ejemplo a mí me queda claro porque así me lo ha manifestado la Tesorera que estos dineros que todavía no le reintegra Tomás, le generan problemas en la Tesorería y me queda claro que la adquisición de las otras 4.5 hectáreas de Ferrocarriles también tiene que ver con la cuestión de los

tiempos, que podamos ventilarlo lo más pronto posible. Para también nosotros tener un posicionamientos al respecto y como lo dije al principio, lo que están ustedes revisando, donde hay un cuestionamiento, pues sí, no sucede nada. Aquí el asunto es cómo no detener esto y poderlo sacar... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

La idea es que saliera de manera conjunta para no estar en otro tiempo y si alcanzamos el miércoles que es el día primero, para la próxima sesión, ya hemos platicado, estamos avanzando bien ahí, es cuestión de que salga en un solo dictamen todo y no nos la complicamos. Como se manejó en este dictamen una sola cantidad de dinero de terreno igual en el otro y la comisión seguiría bajo la vigilancia de todo lo demás. No creo que haya problema. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:**

Es importante ya el poder ponernos de acuerdo y considerar la incorporación de estos terrenos. Con la información que Tomás estuvo deliberando en la Comisión y que bueno se fueron aclarando bastantes situaciones, y que fue un proceso que en lo corto, se atrasaron algunas situaciones que no se pudieron analizar en su momento y de una vez lo que es las ventas, pues habrá que discutirlo y llegar a conclusiones favorables de lo que ya está ahí y lo que esté... Y que sí es necesario la extraordinaria pues ver los mecanismos que no por la premura del tiempo vayamos a caer en una irregularidad, que son correctos o no, pues ya lo deliberemos en su momento. El primer paso que vimos en la comisión integrada con Mario, fue para trabajar en horas extras. Fue muy interesante y con las aportaciones que dio Tomás. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

Por ahí en esa reunión previa, informamos al Presidente de la Comisión Especial, incluso yo les hice llegar por ahí un oficio donde Ferrocarriles nos dice que sí, que si nos vende el 3B el R1, R2 me hizo unas observaciones el Presidente de la Comisión Edilicia donde nos dice: Bueno así como te dice que sí lo vende, que te pongan también fechas límites para que puedas cumplir con los compromisos para que esta Comisión Especial pueda deliberar de qué manera pueda tratar esto. Comentarles a este cuerpo edilicio que me puse en contacto con Ferrocarriles Nacionales hasta el día de ayer, porque salió la persona encargada de esto, le hicimos llegar un oficio donde estábamos aceptando sus condiciones y le marcaba precisamente eso, que me estableciera los tiempos máximos de espera para poder hacer esa negociación, que en principio vía telefónica me comentaba que

tenía que estar cerrada para el día 31 de mayo, nos lo van a hacer llegar yo creo que hoy o mañana les hago llegar el oficio, sin embargo bueno nos lo decía ya el Presidente de la Comisión que no había problema yo así lo entendí, que si nos habían facultado para esa adquisición incluso en la otra sesión se comentó que pudiéramos solicitar un préstamo de Tesorería para cerrar esa negociación. No sé, a mí me gustaría que se reiterara ese posicionamiento al menos por si hay la disposición de Ferrocarriles de ir a comprar antes de la sesión. O sea que aquí se dijera algo. A ese respecto. Lo que hice referencia es que en la primera acta, facultados, o sea, que aquí se dijera algo a ese respecto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Lo que hace referencia es que en la primera acta, se facultaba a ustedes para negociar la posición de los terrenos. Lo que se ha cuestionado mucho por parte de los Regidores y ha sido muy cuestionado más bien, es la venta. Y algunos casos por ejemplo los procedimientos de cómo se ha estado trayendo el recurso y comunicar al pleno del Ayuntamiento, por ejemplo el precio. Es muy fácil pedir un préstamo a la Tesorera Municipal para esto o para lo otro; se supone que si es un recurso del área municipal ocupa un acuerdo del pleno. Son cuestionamientos que yo lo pongo aquí. Igual por ejemplo cuando yo le comentaba al Síndico, de la hipoteca se realizó de la Cervecería Moctezuma, que para mí es improcedente porque volví a revisar el acta y decía claramente que había que afectar las participaciones y nunca un gravamen como que el que se hizo. Incluso voy más allá, se me había comentado revisando el expediente, que se quería incluso hipotecar el parque "Las Peñas", pero como es del dominio público pues es improcedente, como también es improcedente, yo se lo comenté al Registro Público de la Propiedad, que no debió de haber pasado el gravamen si no llevaba el acuerdo de Ayuntamiento, le dije: *"Tú también eres responsable de esto"*. Mucho cuidado con las cosas ilegales porque para poder gravar se ocupa un acuerdo del pleno del Ayuntamiento. Entonces lo que se ha cuestionado prácticamente son los procedimientos, porque el Ayuntamiento se da cuenta una vez realizadas las acciones y luego urge, ahora ya hasta el día 31, son detalles que debemos ir corrigiendo, porque además están facultados para seguir haciendo las gestiones. Ahora, que se ocupa autorizar el préstamo, eso sí ya queda a consideración del pleno, es otra cosa... Incluso sí es cierto lo que decía Alonso, para el préstamo se ocupa un

dictamen, para autorizar la venta de más bienes inmuebles se ocupa un dictamen, o sea ir ya yéndonos por la línea legal. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decirle entonces a Ferrocarriles que nosotros le resolvemos hasta el día 2. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, decirle que nuestro calendario de sesiones son "x" días, que nos dé una prórroga de dos o tres días. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** O sea el día 2. Nada más hacer una aclaración, cuando se estaba haciendo el gravamen de esas propiedades, precisamente fue la gente de Juan Carlos Martínez del Registro Público de la Propiedad y nos hace esta observación y nos dice que ese no puede ser gravado por esto. Pero sí tienen una en adquisición como era la de los terrenos, adelante. O sea, eso fue más que nada una situación que se vió con el Jurídico de la propia cervezas Cuahutémoc Moctezuma, que incluso le estamos poniendo remedio en base a tus comentarios que nos hiciste. Se está trabajando en eso. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que incluso el gravamen que se hizo de acá, fue incorrecto, no debió de haber pasado ni al Registro Público de la Propiedad porque ellos ocupaban primero el acuerdo de Ayuntamiento. Es una forma de enajenación el gravamen, entonces ni lo otro ni lo de acá, entonces lo que me llama mucho la atención, es que pues obviamente el jurídico de la empresa está viendo sus propios intereses. Por eso siempre es muy importante que cuando vengan los jurídicos, se pongan de acuerdo con nuestros jurídicos, entre pares. Antonio Flores es muy capaz para eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más con relación a eso de la cervecería. Ratificar lo que decía el Lic. Mario, yo creo que lo conveniente es que nuestro jurídico sea el que sugiriera en materia dado que está más empapado con lo que es el accionar y el gestionar del propio Ayuntamiento. Entonces habría que ver porque sí a nosotros nos genera cierta circunstancia porque el dictamen que se elaboró y la solicitud que la propia Cervecería hizo, no sé si recuerdes que nos reunimos con él. Se subió al pleno, se acordó y la propia comisión se reunió con él en Presidencia y ellos mismos fijaron los términos y después se retractan, o sea, pues... Es en esos términos. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Para expresar mi opinión sobre esto, yo creo que ahorita el acuerdo que se tomó de que se incorpore al patrimonio, surtirá efectos una vez que firmemos el acta todos, lo demás está claro, basándonos

en la Ley, porque lo que está fuera de Ley no podemos avalarlo, de menos un servidor no. La Ley es muy clara y yo creo que a eso debemos de basarnos. Y una duda al compañero Arquitecto. Decía de un préstamo a la ¿administración pública?... o entendí mal, porque la administración pública como se maneja, como una figura diferente al Ayuntamiento, sí entendí mal que me lo aclare. Un préstamo a la administración pública dice usted. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno, ese es el término que usa la Tesorera, que finalmente no me prestan a mí lo de Cuahutémoc Moctezuma para la adquisición de esos terrenos sino que el préstamo se lo hacen, no recuerdo si a la administración o al Ayuntamiento, pero que no me lo prestaron a mí. Entonces por eso me pide que se lo devuelva. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para expresar mi comentario respecto a la venta de los terrenos. Igual como decía Crecencio yo creo que debemos de apegarnos a lo que la Ley señala, además habría que hacer un análisis porque si compramos con dinero del HABITAT un terreno para llevar a cabo el programa de lotes con servicios, pues habrá que aplicar ahí ese programa, que si no se permite la creación de ese tipo de vivienda de densidad alta en la zona, tenemos la facultad de cambiarle la densidad al terreno para que se lleve a cabo ese programa de lotes con servicios. A mí me preocupa mucho eso porque si lo modificamos y lo cambiamos, creo casi estoy seguro que ya no lo sacamos en este año. Y en nuestra administración ya no lo vamos a sacar, ya perdimos el año pasado, también se presentó y por diversas circunstancias no se llevó a cabo, entonces ya no tenemos que mover ese programa de ahí y tendremos que hacer lo necesario para que se lleve a cabo ahí ese programa, esa es mi propuesta a reserva de analizarlo, yo también coincido con la idea de que antes de autorizar cualquier venta tendremos que hacer un análisis muy detallado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, el punto analizado y debatido por disposición del pleno se turna a Comisión Edilicia Especial para que el próxima sesión se resuelva conforme a la petición. Muchas gracias. -----

**SEXTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia Especial para la venta del Tianguis Municipal "Benito Juárez" para autorizar gestiones de estudio de factibilidad ante instituciones educativas de nivel superior y autorización del gasto que ello genere. Motiva el Regidor Sr. Crecencio

Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo**

**Laureano:** Bien, quiero hacer una aclaración. Este punto no lo subí yo al orden del día. Está anotado y no tenemos el dictamen todavía de la venta del Tianguis, más bien quiero aprovechar para dar una información. La semana pasada estuvimos por ahí con las gentes que forman el tianguis y les hacíamos la aclaración que el acuerdo que se tomó la otra vez, no era la autorización para vender, era ver la factibilidad de que se hiciera. Quiero informarles a ustedes que hay una negativa rotunda de ahí de las gentes que laboran en el tianguis para que se venda este inmueble. Creo que en la sesión previa que tuvieron a la cual no asistí, se tomó el acuerdo o la idea de que alguna institución educativa nos ayudara a hacer el estudio de cómo se pudiera vender, si así se autoriza, para que el Ayuntamiento no erogara la cantidad que se había mencionado que era de un millón cuatrocientos veintitantos mil pesos, porque se nos hacía un gasto excesivo y si no se vendía a lo mejor era un cargo muy importante al Presupuesto de este Ayuntamiento. Pero yo siento y el compañero que me acompañó por ahí el Lic. Alonso, que el hecho de que entremos a la venta de este inmueble, nos va a ocasionar un problema social importante. Por lo cual si ustedes autorizan como se comentó en la sesión previa, que se haga el estudio, pues lo aprobaremos para tener un elemento más y se platique con estas gentes a ver si se convencen. Pero yo siento que hay una negativa rotunda y el problema social que se ocasionaría ahí sería muy difícil de superar por este Ayuntamiento. Incluso hablan mal de esta administración o de este Ayuntamiento porque se dice que es la que menos les ha dado la mano. También aclarar que se nos demostró ahí, que en el tianguis no es cierto que se le están poniendo dinero por parte del Ayuntamiento, el dato que nos dieron fue erróneo porque con datos oficiales de la administración se vió que cuando más mal sale a mano y sí hay ganancias. También hay la disponibilidad de las gentes de que si no se vende, pues que se haga una revisión de los gastos que se están ocasionando para el Ayuntamiento, y la gente está dispuesta entrarle pero yo en lo particular lo siento difícil no sé qué piensen ustedes, si creen que sea conveniente que se autorice el estudio ese que se pretende hacer por alguna institución educativa, ya sea la Universidad de Guadalajara o alguna otra institución pues adelante si es que sigue existiendo la idea de que se venda. Pero sí aclarar que el acuerdo no fue tomado para que se venda, eso salió en la prensa y eso

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures and initials in black ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

nos ocasionó algunos problemas con los locatarios. Eso sería como un informe. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Que ojalá y pudiéramos aprobar que se hagan los estudios correspondientes y se erogue el gasto estrictamente necesario a través de alguna institución educativa o a través de instituciones educativas no a través de la propuesta que hacíamos de la consultoría que el gasto parecía excesivo. ¿por qué?. Porque si no enfrentamos la venta del tianguis vamos a enfrentar otras cosas. El asunto es que tenemos gastos y no tenemos recursos para esos gastos. Ya lo decía la Tesorera la sesión pasada, por aproximadamente 35 millones de pesos, ni tenemos tampoco institución que nos quiera apoyar. Estamos un poco atrapados en ese sentido, entonces tenemos que resolver de alguna forma si enfrentamos lo que implica la venta del tianguis o si enfrentamos el no tener 35 millones de pesos y que nos empiece afectar el funcionamiento normal de los servicios por falta de ese recurso. Entonces tendríamos que poner en la balanza esas dos cosas. Me parece que esa es la esencia del asunto de poder vender el tianguis y que bueno, pudiéramos ir al estudio y como dice el propio Regidor Crecencio, ya con más elementos a lo mejor tratar de persuadir a los propios locatarios del tianguis. Esa sería mi propuesta. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En la sesión previa Presidente, yo recuerdo que se iba a entrevistar con el Secretario General de la Universidad de Guadalajara y se iba a ver si a través del CUCEA, se nos apoyara con el estudio de factibilidad. Y yo comentaba con los Señores Regidores de no tomar un posicionamiento en este momento hasta no tener elementos de convicción y eso nos lo va a dar el estudio de factibilidad. Es obligación del Ayuntamiento, investigar, estudiar y analizar, entonces se ocupa un documento que nos permita en todo caso tomar alguna posición, pero sí el cuestionamiento es de que era muy costoso para al Ayuntamiento la consultoría privada. Pero si la Universidad de Guadalajara nos apoya, pues yo creo que tenemos que apostarle a eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, el Secretario General de la Universidad el Lic. Carlos Briceño, manifestó toda su disposición para apoyarnos pero aún con toda esa disposición todos sabemos que a la hora de los hechos hay gastos, y hay costos, finalmente esto es lo que tendríamos que acordar. Acordar ir a ese estudio para entonces hablar con el rector del centro que corresponda, pedirles los servicios y sí con el apoyo y la

buena voluntad de la Universidad pero sabiendo que nos va a costar. Eso es de alguna forma lo que les estoy consultando. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Un dato importante también que para si se aprueba el estudio es lo que manifiestan las gentes del tianguis, que existen dos tianguis, unos trabajan entre semana y otro en domingo pero en el mismo local. Entonces sería un punto de referencia para que se tome en cuenta. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Hacer mención. Yo creo que debemos de tomar el apoyo de las instituciones. En este caso de la Universidad de Guadalajara, porque también otra cosa que se nos hacía bastante elevado era el costo del proyecto de un millón cuatrocientos, entonces a lo mejor que 400 o 500 mil pesos aunque nos puede ayudar, reduciría mucho el costo. ¿por qué?... Porque como lo mencionó el compañero Crencio va a ver mucha resistencia con la gente de ahí, a lo mejor por los propios usos y costumbres que tienen pero habría que argumentar con elementos más sólidos, el beneficio que les traería y también sumarme a la propuesta que hace Crencio de que tenemos un padrón de 840, 850 tianguistas, de los cuales 500 son entre semana y 300 son de fines de semana entonces tenemos una duplicidad en cuanto a los propios espacios y eso nos generaría también una cuestión de carácter social que también hay que atender. Entonces con elementos más firmes el simple argumento de la Seguridad Jurídica parece que no los convence, entonces establecer lo que algún valor agregado les puede generar el ser propietarios de ellos y establecer algunas garantías de lo que ellos mismos decían. En este momento, pues hay deficiencias. Señalaban algunas cosas y decían: cómo vamos a brindar mejor servicio si ustedes también no nos apoyan. Entonces es un problema complejo desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista social, que nos puede generar y sobre todo porque el tianguis es una especie de resonancia donde la ciudadanía acude en su mayoría a hacer el comercio y ellos tienen una voz fuerte. Con esto no digo que nos tiene que asustar, pero que sí debemos abonarle a una circunstancia de llegar con datos más precisos y que también se nos puede verter lo que yo señalaba del costo del mismo proyecto. Yo creo que debemos de generar los medios para que nos bajen esos costos, por lo menos en un 50% y si nos genera ese problema, nos va a generar la no venta del tianguis. Con esto no estoy predisponiendo las cosas que vayan a suceder, pero sí habríamos hecho una inversión muy fuerte que en un

momento dado a lo mejor no se recuperaría si se vende. Sería excelente, sería una cuestión que no nos representaría grandes gastos, entonces vamos previniendo eso, si hay el apoyo de la propia universidad, del maestro Carlos Briceño, pues que lo aprovechemos, que busquemos no sé si la propia comisión para que establezcamos los mecanismos a través de usted y podamos generarle las condiciones a ellos para que nos generen este estudio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A ver si entendí bien Regidor Alonso Lares. No contratamos propiamente para el estudio, sino que a través de la comisión correspondiente, se van a hacer gestiones para que el estudio no nos cueste ¿es de alguna forma la propuesta no?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Que a través de usted y la propia comisión, de manera conjunta con la Universidad de Guadalajara generemos las condiciones para que ellos con los Organismos especializados que tiene la propia Universidad o las propias instituciones que tiene nos puedan ayudar y que de alguna manera como usted bien lo señala, nos va a generar algunos gastos, de la gente que venga de arquitectura a hacer las gestiones o algún tipo de cosas, podamos compensar pero que nos ayuden para que arrojemos los costos de dicho proyecto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero entonces sí iríamos a la autorización de un gasto para esos aspectos. Le digo por lo siguiente. Yo el lunes comí con el Secretario General, me hacía el favor de invitarme y hay toda la disposición de contribuir y de ayudar al Municipio de Zapotlán el Grande y lo que sea necesario por parte de la Universidad y en lo que entiendo yo, es que esa voluntad no es totalmente de a gratis, esa voluntad, ellos tienen sus mecanismos que sí seguramente nos saldría más barato que lo que nos habían presupuestado, lo que quiero entender es que iríamos a la aprobación para nosotros empezar a hacer las gestiones en firme... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que deberíamos de empezar las gestiones, sí manifestar la voluntad de que se va a generar un gasto y que en su momento se lo informemos al pleno, decir, ya hubo un acuerdo, ya hubo un avance y esto con la Universidad nos va a implicar que vengan gentes aparte nos va a costar 200 o 300 mil pesos más el gasto de camiones de esto de algunas gentes. Que lleguemos a un acuerdo pero que lo planteáramos que sí nos llevemos la firme convicción de que se va a generar un gasto, que manifestemos la

voluntad en ese sentido y que una vez que tengamos el acuerdo se lo manifestemos al pleno. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entonces ya me queda más claro, les planteamos que nos hagan un presupuesto a la instancia que corresponda en la Universidad. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Era en el mismo punto, de que realmente el gasto sabemos que se va a hacer, de gratis no va a poder ser porque tienen que trasladar a gente que van a hacer los estudios. Lo que sí es nada más que hagan el presupuesto para enterar al pleno y el pleno lo apruebe. Lo único que queremos que del millón cuatrocientos que cobra la consultoría, pueda esto bajar, sería la tendencia y creo que es la postura de todos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para comentar respecto del estudio que se estaba presentando de la propuesta, el estudio que se presentó o en lo particular a mí se me hacía demasiado caro, estamos pasando una situación muy difícil y tendríamos que buscar la manera de ahorrar en ese tipo de gastos, que a final de cuentas si se llevara a cabo el proyecto de ahí mismo saldría ¿no?. Pero lo veo muy difícil que se logre llevar a cabo ese proyecto, debido a lo que se ve en el mismo tianguis, si hablamos de los espacios, claro que el estudio implicaría todo eso. Hay espacios ya donde los comerciantes están establecidos, pero hay quiénes inclusive trabajan ahí y no tienen un lugar asignado, andan en los pasillos y hasta en los estacionamientos. Y por lo que se comentaba ahorita, que unos son los que venden entre semana y otros son los que venden en domingo, entonces habría que hacer al doble de grande el tianguis, si el estudio se llevara a cabo, veo muy difícil la situación de que se logre concretizar esa venta, lo que sí es muy importante que quede muy claro, para que nos apoye en ese sentido la prensa; no se ha vendido el tianguis nada más que se haga la aclaración de que no se ha vendido ni se ha negociado con nadie. Se pretende nada más llevar a cabo el estudio. Le apuesto más yo de venderlo, a que se reestructure toda la organización que tienen para que se ordenen las cosas, quizás una vez hecho, pues no tendremos grandes ganancias pero por lo menos que no estemos como Ayuntamiento poniéndole para el mantenimiento y los gastos que ahí se generen. Uno de ellos el más fuerte es la electricidad y bueno pues habrá que regularizarlos y quien consume más que pague lo que está consumiendo, no es posible que el Ayuntamiento les esté subsidiando ese tipo de gastos. Y en cuanto al

proyecto con la Universidad de Guadalajara, yo creo que es conveniente que se autorice que se les solicite a ellos, y esto no implica más que en un momento dado viáticos, comida, de pasajes de los mismos encargados de realizar el estudio. Yo iría independientemente de hacer el estudio, para una posible venta, que también nos ayuden en el estudio de ordenar todo lo que está mal ahí. Esa sería mi propuesta.

**C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Gracias. El estudio de factibilidad es puntual y va a quitar de muchas broncas a la cuestión del tianguis, dado que se ve que hay como contrabando en los espacios, se venden entre particulares y nunca la administración del Ayuntamiento recibe el pago por eso. Eso es una de las cuestiones que se ve. Entonces este estudio de factibilidad daría la pauta y ofrecer en ese mismo plan de la forma de pagar de los tianguistas, podría ser una, de la forma de pagar los que están ahí, como una institución bancaria pueda recibir los pagos, o sea que no afecte pero que tenga la propiedad. Es en caso de la venta, el estudio lo arrojaría si es factible o no, de ahí partiríamos y la otra, organizarlo. Ya lo demás está mencionado entonces lo demás es apostar porque se haga ese estudio y me inclino porque la Universidad de Guadalajara con el CUCEA que son los que tienen esa capacidad. **C. Secretario General Licenciado**

**Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, entonces Señores Regidores discutido el punto, voy a someter a su consideración un punto de acuerdo para que se autorice solicitar y gestionar ante la Universidad de Guadalajara el estudio de viabilidad y el presupuesto que ello generaría, para ser del conocimiento de este pleno en fecha posterior. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen de la comisión edilicia especial sobre el proyecto de adquisición de un nuevo cementerio municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias, para hacer la aclaración. La Ley de Gobierno hace referencia a la palabra "panteones", cuando se hable de cementerios es igual a panteones. Es lo mismo, nada más para que corrijan ustedes ese punto. **"CIUDADANOS REGIDORES: Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria para la Adquisición del Recinto Privado San José nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso,**

autorizar la adquisición mediante la figura jurídica de la compraventa, de un predio de propiedad privada, ubicado en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde actualmente se encuentra el cementerio privado recinto San José, en razón de lo cual expresamos los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1.- Uno de los ejes estratégicos aprobados por este Ayuntamiento en el Plan Municipal de Desarrollo fue el de adquirir un terreno para la construcción de un nuevo Cementerio Municipal o adquirir mediante la figura jurídica de la compraventa el cementerio privado Recinto San José. En virtud de lo anterior considero factible la segunda opción y bajo esa premisa se entró en negociaciones desde el año 2004 con el ciudadano Antonio Javier Murguía Chávez en su carácter de propietario del inmueble de propiedad privada en donde actualmente se encuentra el cementerio Privado Recinto San José con el fin de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la adquisición del inmueble anteriormente señalado. 2.- Mediante escritura pública número 1101 Mil Ciento Uno, de fecha 04 de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Páez Castell Notario Público número 4 cuatro de esta Municipalidad el señor Antonio Javier Murguía Chávez acredita ser el propietario del inmueble por compra que hizo el señor Mucio Vázquez García y su esposa la señora María Guadalupe Lugo Arias con las medidas y linderos que obran en la escritura que se dan por reproducidas en obveio de repeticiones, documento que se agrega como apéndice al presente dictamen para los efectos legales correspondientes. El inmueble según certificación del Registro Público de la Propiedad se encuentran libre de todo gravamen. 3.- Obran en el expediente el avalúo suscrito por el Ing. Salvador Limón Barajas, perito valuador con Registro de la Comisión Nacional Bancaria No. 1735 y con Registro de Catastro del Estado No. 234 donde señala respecto del predio donde se encuentra ubicado el Recinto San José con una superficie de 12-00-00 hectáreas y una superficie construida de 678.00 metros cuadrados que estima un valor comercial del terreno, construcción e instalaciones especiales de \$48'000,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) El valor catastral del inmueble según avalúo técnico de Catastro Municipal es de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). 4.- La adquisición del Recinto San José se considera viable para eficientar el Servicio Público de Cementerios ya que el actual se encuentra a mas

de un 95% de su capacidad, además de que el nuevo cementerio vendrá a cubrir otra importante y añeja demanda encuentra sobresaturado logrando con esto un desarrollo sustentable de más de 50 años beneficiando a las presentes y futuras generaciones. 5.- La forma de pago se realizará a través de un sistema de financiamiento negociado con el propio vendedor Antonio Javier Murguía Chávez en los siguientes términos: -----

PLAN DE PAGOS: Enganche 52%: \$23'776,825.00. Saldo a financiar: \$21'823,175.00. Tasa de interés: 10%. Pago del Enganche de la siguiente manera: \$23'776,825.00. Efectivo: \$7'000,000.00. Propiedades que se desincorporan del Patrimonio Municipal y que se entregan bajo el contrato de Permuta: 1.- Terreno en Vicente Mendiola \$1'200,000.00. 2.- Terreno en Calzada Madero y Carranza \$7'000,000.00. 3.- Terreno conocido como Galerón \$6'976,825.00. Terminación de trabajos de urbanización del Parque Industrial en donde se ubica el Recinto San José: 1'600,000.00. Pago en Octubre de 2005, \$5'568,183.00. Pago en Febrero de 2006 \$6'186,870.1. Pago en Febrero de 2007. \$7'638,111.25. Pago en Febrero de 2008 \$6'874,300.13. INVERSIÓN TOTAL: \$50'044.289.49. 6.- Por los motivos expuestos los regidores que integran la presente Comisión de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 fracción II y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, consideran se encuentran cubiertos los requisitos necesarios para acreditar la procedencia legal y la justificación técnica y social de la adquisición de un predio de propiedad privada identificado como "Recinto San José Parque Funeral" ubicado en esta ciudad lo cual resolvería la situación de hecho de ocupar un inmueble de propiedad privada en el que se ofrecen los servicios públicos de cementerios por parte del Municipio a la población. 7.- Que el artículo 37, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de bienes municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio; asimismo, la fracción IV de ese artículo, establece como otra de las obligaciones la de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos a su cargo. 8.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en su artículo 90 lo siguiente: "Para adquirir

bienes inmuebles a título oneroso, es necesaria la aprobación que haga el Ayuntamiento del dictamen que le presenten las comisiones respectivas, y que cumpla con los siguientes requisitos": I. Que el inmueble que se pretenda adquirir sea para la construcción de una obra de infraestructura o equipamiento necesaria; que contribuya o sea necesario para la presentación adecuada de un servicio público; o este incluido en una declaratoria de reserva y proceda su adquisición para integrarlo a las reservas territoriales; II. Que el vendedor acredite la propiedad del inmueble con el título correspondiente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el precio pactado no exceda del valor que le asigne el avalúo comercial que practique un perito valuador; y III. Que en la adquisición de terrenos de propiedad de los núcleos de población ejidal y comunal, se acredite el cumplimiento de los requisitos y acuerdos establecidos en la legislación agraria. "De no cumplirse lo establecido en las fracciones que anteceden, la compra será nula de pleno derecho y serán sujetos de responsabilidad quienes la hubiesen autorizado." De esta manera, por los antecedentes descritos, se demuestra que los extremos del artículo 90 están cumplidos a cabalidad, pues el destino del predio a adquirir está destinado a un servicio público: el de panteones; el precio de la operación se ajusta al avalúo, además el vendedor acreditó la propiedad del inmueble con la escritura correspondiente, y el precio propuesto se ajusta al avalúo comercial que practicó un perito valuador profesional. IV. Que de acuerdo con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción III inciso e), se establece como una obligación del Municipio el servicio público de panteones. En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 1º, 2º, 3º, 36 fracción III y 37 fracción V, 38 fracción III, 90 y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 37, 39 fracción I, 40, 44,45 y 71 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la Comisión que emite el presente dictamen se permiten proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la adquisición mediante la figura jurídica de la compraventa de un predio de propiedad privada, ubicado en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde actualmente

se encuentra el cementerio privado recinto San José, propiedad del señor Antonio Javier Murguía Chávez con una superficie de 12-00-00 hectáreas con las medidas y linderos que obran en la Escritura Pública la que se da por reproducido en obvio de repeticiones. SEGUNDO.- El destino del predio será para el servicio público de cementerios en beneficio de la comunidad y una vez adquirido será declarado bien del dominio público. Este Acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 36 en su fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. TERCERO.- Considerando el avalúo resultó un valor total incluyendo terreno, construcción e instalaciones especiales de 48'000,000 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y al efecto notifíquese a la Tesorería Municipal para que dispongan de los recursos para cubrir el pago del inmueble a adquirir al momento en que se firme la escritura de compraventa correspondiente bajo el sistema de financiamiento propuesto en el punto cinco de los antecedentes y consideraciones que se reproduce en sus términos en obvio de repeticiones. CUARTO.- La cantidad a cubrir como precio de la compraventa provendrá de la permuta de los bienes inmuebles señalados en el punto cinco, aprobándose al efecto su desincorporación del patrimonio municipal; asimismo de los recursos enterados a este Municipio por concepto del pago de áreas de cesión para destinos, concentrada en una cuenta en administración previamente aprobada por el pleno de este Ayuntamiento. QUINTO.- En virtud de que el endeudamiento trasciende al presente gobierno municipal comuníquese al H. Congreso del Estado para los efectos legales que haya lugar. SEXTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal para que con apoyo de la Dirección Jurídica Municipal como responsables de gestionar la estructuración del predio a adquirir verifiquen que los términos de la protocolización del contrato de compraventa se ajusten a este Acuerdo y a lo que dispone la legislación civil sobre la materia. El Municipio cubrirá los gastos de escrituración del inmueble y el propietario como vendedor del pago de los impuestos que genere la operación de compraventa (impuesto sobre la renta), además de obligarse al saneamiento para el caso de evicción. SÉPTIMO.- Formalizada la compraventa del inmueble, Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la

Tesorería Municipal en los términos del artículo 91 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización de la compraventa, remitiéndole una copia certificada de la misma, así como el Acta de Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorice, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectivaA. OCTAVO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar al presente Acuerdo siempre que estén apegados a la ley. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 25 de Mayo del 2005. COMISION EDILICA TRANSITORIA. PRESIDENTE: MARIO CUEVAS VILLANUEVA PEREZ. VOCALES: MARCO A. ÁLVAREZ ANTILLÓN, CLAUDIA LUZ CAMPOS JAZO. TOMAS E. ORENDÁIN VERDUZCO, CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO. ARTURO VARGAS CONTRERAS Y LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS." A su consideración. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo que en el documento que nos hacen llegar el Lic. Mario, el Sexto punto no aparece, pero supongo que en la acta formal ¿si aparece?. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí. Lo que pasa es que el disco se les desconfiguró a las Secretarías, pero se les corrige. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para quedar claro Licenciado. En los pagos que se sugieren en octubre del 2005, febrero del 2006, febrero del 2007 y febrero del 2008. ¿Ya está incluido el financiamiento que se señala arriba?, el ¿10%?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente para fijar mi posición al respecto. Considerando que es un servicio obligado y que algo está sucediendo en nuestro actual panteón municipal, porque siempre hablamos de que está saturado y siempre hay espacios. Entonces el servicio hay que garantizarlo, considerando que el crematorio nos ha generado cierta problemática y que hay que reubicarlo. Considerando que la Universidad nos está solicitando pues ya no tanto solicitando, ya nos dio un ultimátum respecto de que van a mover el área del Instituto de Ciencias Forenses, no lo quieren en la Universidad, no lo quieren en las instalaciones de la Universidad, lo tendremos que reinstalar en otro lugar de carácter urgente, considerando que la ubicación que tiene el

Recinto San José es digamos, lo más cercano que podemos encontrar a la redonda porque había la posibilidad del Fresnito, había la posibilidad de Atequizayán. Bueno a la redonda creo que es lo más cercano considerando que el precio está accesible puesto que por ejemplo en el área donde hemos vendido terrenos de Ferrocarriles, el precio más barato creo que ha sido de trescientos setenta pesos, y creo que el precio oscila sobre los trescientos pesos, entonces creo que no está fuera de rango considerando que no hay ahorita quien los preste y que el propietario del Recinto San José se pone de modo en cuanto al crédito o las facilidades para adquirirlo. Y considerando también otro tipo de beneficios porque dos hectáreas es un espacio bastante amplio. Mi posicionamiento sería por la aprobación del dictamen. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Agregándole un poquito más a lo que comentaba el Presidente Municipal, también hay que entender o hay que hacer del conocimiento que es un lugar debidamente aprobado y autorizado, tiene los permisos de la Secretaría de la Salud, los permisos respectivos de ecología y demás. Los estudios correspondientes en cuanto a contaminaciones que pudiera tener. Cuenta con un equipo de bombeo su propio pozo, nos representa muchos beneficios para el Ayuntamiento además para el estudio que se tiene contemplado para en cuanto a duración, pues es de aproximadamente otros 10 años. Entonces yo creo que nos representa muchos beneficios siempre hablamos del lado difícil la cuestión económica, pero ya tendremos que ver como se subsana ese detalle o como le enfrentamos o le correspondemos al Sr. Antonio Murguía para no quedarle mal. Parece que la propuesta que él presenta hasta cierto punto es buena, y yo también soy de la idea de que apoyáramos este dictamen. De hecho yo estoy firmando. Pero sí es importante señalar ese tipo de beneficios en la cuestión de los permisos, el pozo del agua con el que cuenta, y que ahí no hay riesgo de contaminación además de que está ubicado en un lugar muy estratégico. Ese sería mi comentario. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí de hecho ya firmamos el dictamen, es el posicionamiento y una justificación a la que nosotros nos apegamos aparte de las ya señaladas es que el área donde se dedica un área de este recinto, a la producción de pastos y una propuesta que se ha hecho a lo largo y queremos empastar las canchas, bueno ahí podemos empastar áreas verdes de la población incluso las canchas, porque ese pasto es de

buena calidad y entonces puede ayudar siempre y cuando sigamos los lineamientos como lo están haciendo en esta manera. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen que rinde la Comisión Edilicia Transitoria sobre la adquisición del recinto privado San José en los términos que dio lectura le Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, quien preside dicha comisión y específicamente los acuerdos establecidos en los documentos con los números del primero al octavo. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **por unanimidad de los presentes. Aprobado.** -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Antes de pasar al siguiente punto, Señores Regidores doy cuenta de un documento que me hacen llegar en este momento y que lo suscribe la Dra. Verónica Torres Macías que dirige al Ayuntamiento y doy lectura: "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PRESENTE DRA. VERÓNICA TORRES MACÍAS, en mi carácter de regidor propietario de este Honorable cuerpo de regidores, con fundamento en el artículo 51 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, número 10 del día 25 de Mayo del 2005, por motivo de carácter familiar. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" 2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. A 25 de Mayo del 2005 DRA. VERÓNICA TORRES MACÍAS REGIDOR. FIRMA" Lo hago de su conocimiento para los efectos que solicita. ¿se autoriza su inasistencia?... Autorizada. Gracias. -----

**OCTAVO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre modificaciones al presupuesto de egresos 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, este punto del orden del día fue retirado por el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

**NOVENO PUNTO:** Solicitud de aprobación para participar en el programa de imagen urbana en la remodelación de banquetas en las calles Colón y Federico del Toro con una aportación municipal de \$300,000.00 pesos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*

*(Large handwritten signature at the top right)*

*(Signature: M. Cuevas Villanueva Pérez)*

*(Signature: Verónica Torres Macías)*

*(Signature: Alonso Lares Serafín)*

*(Signature: María Guadalupe Silva Arias)*

*(Signature: Higinio del Toro Medina)*

*(Handwritten signature in blue ink on the left margin)*

Gracias. El Gobierno del Estado de Jalisco, ha implementado un programa con la finalidad de que los Municipios que tienen una vocación turística, sean beneficiados mediante el mejoramiento de la imagen urbana. Motivo por el cual giran una invitación al Municipio de Zapotlán el Grande, para que participemos en la remodelación de las banquetas que están ubicadas por la calle Federico del Toro y Colón. Respecto de la Calle Federico del Toro, es específicamente la banqueta del lado oriente que está ubicada entre la calle Independencia y Rayón y consiste en adoquinar esa banqueta y acondicionar de una manera tal que puedan estar tres carriles viales y que se puedan estacionar los coches solamente para dejar pasaje o para levantarlo. Creo que esto va a permitir que mejoramos tanto la situación vial así como la imagen que le pudiéramos ofrecer tanto a los propios habitantes como a los turistas que vienen de paso. El costo de la obra según en los documentos que se le presentaron a cada uno de ustedes en su expediente, es valorado por la Dirección de Obras Públicas y asciende a \$300,000.00 pesos la obra. Son \$600,000.00 pesos pero tendríamos que entrar al programa que es peso por peso y son \$600,000.00 pesos por cada una de las calles. La otra de las calles que está en cuestión es la que corresponde a la calle de Colón o Av. Colón ubicada entre Rayón y Quintana Roo y sería la acera poniente. Dada la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento, la propuesta es que iniciemos en primera instancia con una de las calles que sería la de Federico del Toro dado que es la más céntrica, y en una segunda instancia o tal vez el próximo año previa la presupuestación correspondiente, continuemos con la obra que corresponde a la calle Colón. Hay la necesidad de que el Ayuntamiento manifieste su intención de participar en este programa para que podamos acceder a los 300 mil pesos que proporciona el Gobierno del Estado, salvo que no se había tocado este punto en Sesión de Ayuntamiento y que tiene que ser valorado en comisiones para la elaboración del dictamen, entonces pongo a la consideración de ustedes que manifestemos nuestra intención de aportar esos 300 mil pesos que según consultado con la Tesorera Municipal, puede salir del ramo 33 que es la aportación federal y que en sesión posterior las comisiones involucradas de hacienda, obras públicas y turismo podamos presentar el dictamen en cuanto a la licitación de la obra y las formas en que se puede empezar a trabajar ese proyecto. Gracias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Apoyar

precisamente poder entrar a este programa y comentarles al pleno del Ayuntamiento, que así como se hace llegar este informe que se acompañe con las copias, no se porque pero aquí no viene, hay un oficio donde la Secretaría de Turismo, nos esta requiriendo que a la mayor brevedad, digamos si estamos de acuerdo con esa aportación algo similar a lo que sucedió con la regeneración que se pretende iniciar con lo de la estación del ferrocarril donde nos dice que a la mayor brevedad digamos si tenemos el recurso, si le entramos y que se autorice para hacer el convenio, la firma del convenio, entonces yo pondría también mencionando a lo que establece la Regidora Guadalupe Silva, que se pudiera también aprobar es disponibilidad de ir a la firma de ese convenio, con la Secretaria de Turismo, para poder hacernos de esos recursos.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, ¿algún comentario?... Ninguno, bien señores regidores, voy a someter a su consideración la propuesta de ingresar al programa de Imagen Urbana, con la Secretaria de Turismo consistente en la remodelación de banquetas de las calles Colón y Federico del Toro y la aportación municipal por la cantidad de Trescientos mil pesos así como la autorización al Presidente Municipal, al Sindico, al Secretario General y a la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir el convenio correspondiente con la secretaria....

**C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** El sentido de la propuesta que hace su servidora, es que si manifestemos nuestra intención de participar con los Trescientos mil pesos dado que la tesorera ya nos informo que podemos tomarlos del ramo 33, pero que igual forma la próxima sesión presentemos el dictamen a efecto de regular cómo se va a hacer esa obra, les repito que el presupuesto que nos presentan es por parte de la dirección de Obras Publicas pero también debemos recordar que todas las obras deben de ser licitadas, es por eso que se requiere del dictamen entonces de alguna forma caeríamos en que esta aprobado de una manera general, pero que falta el dictamen y es como se debe de trabajar porque no lo habíamos tocado en sesión y se debe de dictaminar.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacer un comentario en función esa inquietud que tiene la regidora de la licitación, la licitación esta de acuerdo a la normativa que marca la Ley de Obras Publicas, entonces va a hacer eso, es una situación que es facultad de la dirección que ejecute este caso la obra, y se hace la licitación en base a eso no le veo

porque, pero si quieres pues que se adicione eso y en ese mismo sentido que le demos seriedad a la firma de convenio que finalmente también la revisa cada una de las comisiones para irle adelantando en esto. Son machotes que ya se tienen y también informarles que en la cuestión de la disposición que establecieron ustedes de que tiene que ir los regidores en todos los convenios hubo el rechazo, me lo acaba de informar hoy por la mañana el director de COPLADEMUN, en la adquisición de la maquinaria que se hizo son la SEDEUR de la retro excavadora yo le hice la observación, sabes que aquí falta la firma de los regidores que tienen que estar en esta comisión, lo llevamos con esas modificaciones no lo rechazan allá, que no puede estar el regidor entonces nada mas para su conocimiento, hay algunos convenios que no lo aceptan por formatos de ellos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que ahí habrá de precisar un poquito o revisar mas la información porque hace un momento me comentaba el jefe de COPLADEMUN que efectivamente el convenio de la retro excavadora el cual yo firme, se lo regresaron pero no por la firma si no porque el crédito era para dos años y lo ampliaron a cuatro, tan es así que todavía me pide que hay que volver a firmarlo, entonces no creo que sea motivo la firma del regidor, nada mas hay que precisar eso y el Ayuntamiento como lo faculta la Ley, como autónomo que es yo creo que no habría ningún problema nada mas es para precisar un poquito eso. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Retomando el tema aquí la situación es que este punto no se había tratado y en el oficio que ustedes tienen en su expediente fue una información que fue emitida desde el 3 de Mayo, la información a mí me la pasó el departamento de COPLADEMUN solicitándome yo la subiera a sesión de Ayuntamiento, entonces nada mas debemos de recordar que todo se debe dictaminar, es por eso desde que yo manifiesto mi punto de vista y desde la posición en la que estoy creo que no es conveniente que lo votemos, como si ya fuera un hecho, debemos de cumplir con nuestras obligaciones y en todo caso aprobarlo en lo general y darnos a la tarea de dictaminarlo con la certeza de que si queremos participar en este programa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a modificar la propuesta en los siguientes términos: Sobre una manifestación de voluntad de parte del pleno del Ayuntamiento para participar en el Programa de imagen y estructura urbana de remodelación de las banquetas Colón y Federico

del Toro y en fecha posterior la comisiones correspondientes de Turismo, Obras Publicas y Hacienda emitan el dictamen correspondiente para la aplicación del recurso. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado unanimidad de los presentes.**

**DÉCIMO PUNTO:** Solicitud de autorización del Ayuntamiento para pagar al Gobierno del Estado (COPLADE), la cantidad de \$2'267,510.00 pesos del programa 3X1 correspondiente al año 2003 y que no se aplicó en dicho programa, y es condicionante para ingresar en el ejercicio 2005 al programa 3X1 para migrantes. Motiva el Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás**

**Eduardo Orendáin Verduzco:** En este asunto me permití solicitarle la información a la tesorera. El año pasado ustedes ya lo saben incluso se aprobó en sesión de Ayuntamiento en que los recursos que se desviaron por la administración que se antecedió se pagase la aportación federal que fue por un monto de \$2,267,511.00 de la siguiente manera el 28 de abril del 2004 \$1,126,760 pesos el 7 de mayo del 2004, \$1,641.00 pesos, el 7 de septiembre del 2004, \$569,555.00 y el 27 de octubre de 2004, \$569,555.000 así liberando lo que era la aportación federal misma que en aquel momento se nos indicó por parte de SEDESOL que se tenía que cubrir pues lo que esa participación federal generaba intereses, entonces por eso se procede a pagar incluso la misma Secretaria de SEDESOL nos dice en aquél momento que si nosotros pagásemos eso pudiéramos entrar este año al tres por uno y que parte o se detendría el programa HABITAT que tiene que ver con una aportación Federal y Estatal, sin embargo lo que se dijo en palabras y esto en reunión que sostuvimos con el delegado Balderas aquí en Guadalajara el Presidente Municipal y su servidor, parece ser que no se esta cumpliendo, porque ahora dicen ya pague lo federal, ahora se hizo toda la gestión necesario por parte de COPLADEMUN para poder ingresar a este programa que creo incluso se expuso en una sesión de Ayuntamiento de todas las bondades que tenía se concursaron en base a su normativa y ya para aprobarla ahora nos dicen que si pero que paguemos el adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado incluso por ahí manifestaba el director de COPLADEMUN que habría no como amenaza pero si se lo hicieron sentir que posiblemente pudiera estar en riesgo la situación del HABITAT 2005, porque ya lo hemos visto que han pedido una serie de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials on the left margin]*

requisitos que incluso han sido mas puntuales en la revisión y todo siendo que incluso el monto bajo y como alguna vez ya se los explicaba el Presidente Municipal había la promesa de incrementarlo en un 30% cosa que no se cumplió y que incluso hay un disminución de la aportación para este municipio en base a todo esto la propuesta es que debemos de hacer, sí ir al pago o no ir al pago asumir todas las consecuencias que pudiera generar esto y en esos términos también me permito comentarle a la tesorera, bueno tenemos el dinero suficiente para poder ir a pagar eso y no lo tenemos, sin embargo esto esta contemplado dentro de la deuda que se tendrá que pagar este año, lo que me decía la tesorera es que si acordamos pagar ahora habría que buscar la manera de llegar a hacer un convenio con ellos para poder diluirlo hasta el final del año porque sí nos ponen como requisito que lo paguemos en un periodo de 15 días pues no hay para pagarlo, lo pongo a su consideración, si ustedes requirieran de mas información aquí esta el director de COPLADEMUN y hay alguien de tesorería también, de egresos. Si les dá la palabra... Está a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo considero, bueno es algo que tenemos que pagar a final de cuentas... Pero me parece interesante el planteamiento de que se diluya el impacto económico que puede representar para el Ayuntamiento en lo que se gana tiempo para ver los mecanismos para el financiamiento y sacar adelante este asunto. Eso es en cuanto respecta al punto. En cuanto a lo que señalaba el programa que ya se subió al pleno del Ayuntamiento, se subió junto con lo de HABITAT, me parece, y me llama la atención lo que dice Tomás de que ya se aprobó, ya está por aprobarse allá y nuevamente yo le comentaba el día que se aprobó lo de HABITAT, le comentaba a Jaime que si no íbamos a subir eso para aprobarlo también desde aquí del Ayuntamiento. La pregunta más que nada a Jaime sería eso ¿para entrar al 2005?.. por ahí tenemos un pequeño listado de lo que posiblemente sería y después nos dijo que a lo mejor se modificaba. Yo pediría en ese sentido que a la brevedad posible si tiene los datos ahorita nos informara a qué obras se está pretendiendo concursar para el programa 2005. Yo creo que esto le abonaría al interés de los Regidores de ver cuánto sería el beneficio que obtendríamos en este 2005 y cuáles serían las obras que se tuvieran que realizar a través de este programa. Le abonaría bastante. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** De igual

manera, conocer la intención de los proyectos que se piensan realizar con el programa 3X1. Porque también se va a tener que hacer otra aportación aparte de este pago, se tiene que hacer una aportación porque es Estatal, Municipal y de los paisanos. Tengo entendido que es el 3X1, entonces se piensa analizar qué obras se tienen proyectadas. Igual también cuánto nos va a costar entrarle aparte de estos dos millones doscientos sesenta y siete mil quinientos diez, tenemos que hacer una aportación municipal. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Obviamente es un dinero que según entiendo no tienen otra más de que hay que pagarlo ya. Este adeudo afecta únicamente al programa 3X1 para migrantes a los demás programas o proyectos que se presentaron ya no le perjudica pensando en que no se pagaran pero obviamente hay que pagarlo. Entonces es nada más del programa 3X1 para migrantes, no afecta ninguna otra ¿sí es así ingeniero?... Nada más que nos haga la aclaración si lo autorizan. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores aprueban la participación del director de COPLADEMUN para hacer las aclaraciones solicitadas por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón... **Autorizado.** Gracias. **C. Director de COPLADEMUN Ing. Jaime Soto Isáis:** Gracias, buenas tardes. Sí mira yo creo que les voy a explicar por partes porque para pasar al 3X1 primero tenemos que regresar el dinero, por eso no se había subido ya a una cosa muy clara. En el año 2003 el programa este fue muy noble porque fueron \$2'267,510.00 de cada una de las partes: La federal, la estatal, los Municipios y los participantes. Que hacía un monto total que debía ejercerse de \$9'223,617.00 pesos. Aquí da un monto muy atinado pero como la parte federal y estatal que son \$4'500,000.00 pesos se desvían, no se aplica este proyecto y es el adeudo que nos queda. Se pagó el año pasado a la SEDESOL o al Gobierno Federal la parte proporcional de una cuarta parte de \$2'267,510.00 pesos. Con esto ellos nos enviaron un oficio en el mes de febrero donde nos decían que podíamos entrar al programa 3X1. El día 20 abril se lleva la reunión de consejos donde interviene todo el consejo de SEDESOL Y COPLADE y por parte de SEDESOL nos dicen que elaboremos proyectos hasta por seis millones de pesos, monto total. Nosotros lo elaboramos por \$7'240,000.00 pesos, que es una lista que por ahí habíamos visto con los Regidores muy a la ligera de seis millones siete, setecientos ochenta y siete. Cuando se pide en el Consejo que si Cd. Guzmán, o

Zapotlán el Grande entre al programa 3X1 COPLADE dice NO. SEDESOL dice que sí, COPLADE dice que no, porque falta parte del reintegro de este recurso. Yo aquí lo que quiero mencionarles antes de ver qué es lo que se hace con el reintegro, es de que yo ayer estuve con COPLADE y lo más que nos apoyan con este programa son dos millones y medio, o sea que vamos a pagar dos millones doscientos sesenta y siete mil quinientos diez y el Gobierno del Estado nada más nos va a apoyar con \$625,000.00 pesos. Ahí pues si se fija esa cantidad en cuatro partes nos da los dos millones y medio. Entonces baja mucho en comparación a lo que fue el 2003, pero no nos han dicho que corra el riesgo de lo que fue el programa HABITAT, pero sí el Gobierno del Estado trae un programa muy fuerte de lo que es de recuperar todos los adeudos que tienen y posiblemente pudiera servir como una cuña que tienen. En este caso el programa HABITAT sigue, seguimos cumpliendo con lo que nos están pidiendo, el programa 3X1 está estancado, están todos los expedientes en tiempo y forma que nos lo pidió la SEDESOL pero están ahí en espera de que se determine y este recurso se paga. Ayer yo también hablé, quise hablar con el Coordinador de COPLADE, no me pudo atender porque andaba fuera pero hable con el Lic. Carlos Leal que es la parte administrativa y él dice que el recurso se tiene que devolver inmediatamente, totalmente. Yo le hablaba de una negociación que en su caso se viera con el Presidente y con el Tesorero, pero ellos dicen que hay que regresar el 100% con un cheque a la Secretaría de Finanzas y que de lo Contrario el Programa 3X1 pues queda parado mientras haya una determinación. Comentaba yo con el Presidente en particular, de que si vamos a dar \$2'267,510.00 pesos y vamos a recibir por parte del estado \$625 exclusivamente para este programa, pues sí había que analizarlo y de qué manera nos debe de hacer. Lo que decía, si hay que pagarlo porque es una deuda municipal, la haya dejado quien la haya dejado, pero sí ver la cuestión del financiamiento pues en qué momento y cuándo se haría. Lo ideal es que se reintegre porque pues se tiene que hacer un día, por eso el programa tres por uno, no lo habíamos esclarecido con puntualidad porque no teníamos ya una certeza de que este programa realmente entrara SEDESOL si nos mandó el oficio pero cuando llega a COPLADE es donde esta la cosa, pero nosotros si hemos cumplido en tener todos los expedientes, están con ellos puntualmente hay un poquito mas de excedencia pero ahí están,

entonces si en su momento lo que se defina para nosotros es muy importante porque esas obras de alguna otra manera la reencausaríamos al treinta y tres o algún otro programa para que se pueda manejar esto, porque de algún modo ya se le informo a la población ya tenemos hasta el comité, entonces así están las circunstancias a grandes rasgos de este asunto de que no entramos a este programa, creíamos que este año ya íbamos a entrar SEDESOL ya no lo había dicho pero así están las cosas del recurso, alguna otra pregunta? **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces si pagamos los \$2,267,511.00 al programa que entraríamos sería al de \$1'800,000.00?. **C. Director de COPLADEMUN Ing. Jaime Soto Isáis:** No es de \$2'500,000.00 si pagamos, este año entraríamos a tres por uno para migrantes con dos millones quinientos mil pesos de las cuatro partes repartidos de seiscientos veinticinco mil pesos de la parte federal. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Tendríamos que aportar otros seiscientos veinticinco y nada mas entraríamos por obras de un monto. **C. Director de COPLADEMUN Ing. Jaime Soto Isáis:** Hasta por dos y medio también entraríamos con la otra parte municipal que serían otros seiscientos veinticinco mil pesos que es lo que corresponde, así esta el asunto más o menos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Agradecerle al ingeniero Jaime por la información, yo creo que esta completa y yo creo que no nos queda de otra mas que pagar y aparte de que es muy conveniente para seguir sacando provecho de este tipo de programas y que quedara asentado que este fue un dinero que en su momento de desvió de manera inadecuada y esto se tiene que ir a deuda, es un agregado mas para deuda pública si es que no me equivoco yo de mi parte es aprobar que se pague ese dinero ya se buscara la forma haber de donde y que quede asentado como una deuda mas. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Reiterarles la sugerencia que hace la tesorera y una vez que hace la exposición Jaime la tesorera me dice que para pagar así como no lo piden en la celeridad no hay, porque dos créditos que esta solicitando al banco no le han resuelto, entonces no les podemos pagar en base a como lo exponía Jaime que dice que es pago inmediato, sí pagarles pero no decirles cuando o ir al convenio en ese termino y que ella sugería incluso que por ejemplo aquí los beneficios como los establece Alonso pagamos dos millones seiscientos pero como nos lo dice Jaime nos

regresan para este año seiscientos mil pesos de su aportación del gobierno del estado, la verdad nos veríamos muy apretados y tampoco el impacto es tan positivo, ella sugiere que trasladáramos la deuda y verla el próximo año haber si se puede, finalmente este recurso no ocasiona intereses, incluso es una de las sugerencias que hizo la federación la vez pasada y la federación si cobra intereses, el gobierno del estado no, sería una deuda en estos términos, nada mas con la imposibilidad de no poder acceder a ese programa o no se si incluso valorarlo con las obras que propone el ingeniero en comisiones y ver si en realidad son de impacto importante. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Me llama la atención el programa tres por uno, que no tenemos ni siquiera conocimiento del mismo, yo no conozco Migrantes que se hallan acercado a nosotros para que los apoyen en este programa, si no tiene efectos para que los vamos a aprobar realmente si no nos impacta, yo creo que ni caso tiene aprobar un programa que no lo vamos a aplicar y recorren la deuda para el próximo año, yo creo que mejor ni lo discutamos, yo lo dejo fuera. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La pregunta que quiero hacer es si realmente no afecta a los otros programas como Habitat, que mencionaban? **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo creo que no, nos amparamos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Entonces la propuesta sería de que este punto se regresa a comisión para su posterior análisis, entonces desahogado el punto. -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre el proyecto de pasos peatonales en calles empedradas de la ciudad. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Como ustedes recordaran es un asunto que se había tratado ya en sesión de Ayuntamiento desde el año pasado y estábamos en espera de alguna información pero pues no se había elaborado el dictamen ya se logro elaborar uno y por aquí les hacemos la presentación. "CIUDADANOS REGIDORES. A los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 22 celebrada el día de 6 de octubre del 2004, nos fue turnado para su estudio y análisis, la solicitud para construcción de andadores peatonales en la vía publica para que con apoyo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio

ambiente se emitiera un dictamen, A efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha sesión, presentamos a ustedes la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme al Ley, disponiéndose que estos son gobernados por los Ayuntamientos. **II.-** La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno municipal; el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. **III.-** Por acuerdo unánime del pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 6 de octubre del 2004, se aprobó turnar a la comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, una iniciativa presentada por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón para llevar a cabo la construcción de andadores peatonales en la vía pública, en aquellas colonias que cuenten con empedrado, esto con la finalidad de facilitar el cruce de las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que se tienen que desplazar en silla de ruedas o con apoyo de algún otro mecanismo, además de facilitar el cruce de las personas que transportan a sus hijos en carriolas; generando con ello la cultura de cruzar por las esquinas a todos los demás peatones e invitando a todo conductor a disminuir su velocidad en ese tipo de cruces y así obtener un menor índice de accidentes. **IV.-** Considerando la situación deficitaria en cuestión económica que guarda el Ayuntamiento se propuso en un principio que se destinara para esta obra una cuadrilla de personal del área de obras públicas para que con material de los excedentes del petróleo que le serian asignados al municipio se fueran llevando a cabo estos trabajos de manera paulatina hasta cubrir el 100% de dichas colonias, pero al parecer este apoyo que ofrece PEMEX no ha llegado a nuestro municipio. **V.-** En algunas platicas con el Lic. Teofilo Rodríguez

Chávez, Director de Desarrollo Social en PEMEX y el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, se le planteó este proyecto manifestado su disposición para apoyarlo, una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento. **VI.-** Del estudio de esta propuesta se obtuvo que en nuestra ciudad se tiene un registro de 2143 habitantes con alguna discapacidad física, de los cuales el 50% necesita de silla de ruedas para desplazarse, andaderas, muletas, etc.... **VII.-** Al realizar este tipo de andadores implica que en las banquetas que carezcan de rampas de acceso también se les construya dicha rampa. Para en un futuro establecer un programa de reparación de banquetas ya que como es de todos sabido, en algunas partes las banquetas están en pésimas condiciones o no existen. **VIII.-** Existen 392 manzanas con empedrado haciendo un aproximado de 1185 cruces y 2370 rampas. Por lo anterior se estima que la población beneficiada sea de aproximadamente 50,000 habitantes. **LX.-** Una vez realizados los andadores con sus respectivas rampas de acceso deberán ser pintados para su mejor identificación y delimitación, con ello se obliga a el conductor a que respeten dichas áreas. **X.-** Para la construcción de los mencionados andadores se llegó a la conclusión que deberán ser de un ancho de 1.20M, por lo ancho de cada calle con un espesor de aproximadamente de 6cm. Elaborados con mezcla asfáltica calculando para ello aproximadamente 682.56M3 de este material, con un costo aproximado de \$364,000.00. Las rampas de acceso serán de concreto hidráulico siendo de 1.20M X 1.000M, con un costo aproximado de \$341,280.00; Haciendo un total de \$705,280.00. La comisión dictaminadora propone para su aprobación al pleno de este Ayuntamiento los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO 1.-** Se apruebe el presente dictamen en los términos descritos con anterioridad. **2.-** Se faculte al Presidente Municipal para que gestione en un plazo no mayor a 5 días hábiles ante la dirección de desarrollo Social de PEMEX los recursos necesarios de los excedentes del petróleo para que se apliquen al presente proyecto. **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, 25 de mayo de 2005. **TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. LIC. MARIO**

CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, L.A.E RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS, VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO, VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA". A su consideración. **C. Secretario General Licenciado**

**Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario? .. No habiendo comentarios al respecto voy a someter a su consideración el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra, relativo a la autorización del proyecto presentado en el dictamen que tiene que ver con los pasos peatonales en las calles empedradas de la Ciudad y específicamente con los puntos de acuerdo establecidos con los números 1 y 2 de dicho dictamen quien este con la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por Unanimidad de los presentes.** -----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Autorización del Ayuntamiento para ingresar al programa PRODDER 2005 y la aplicación de dichos recursos. Motiva la Regidora Medico Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. La Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento; con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 231-A de la Ley Federal de Derechos, 38 fracción II, 41, 42, 43, 44 y 50 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Comparecemos a emitir dictamen en virtud de que nos fue turnado para su estudio y análisis, la propuesta para que le sean reintegrados los derechos cubiertos, al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ante la Comisión Nacional del Agua; mediante el programa de Devolución por Pago de Derechos "PRODDER". A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente, EXPOSICION DE MOTIVOS I.- El día 18 de mayo del presente año, recibimos copia de un oficio dirigido al Ciudadano

Licenciado HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, suscrito por el IQ. ALEJANDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Director General del SAPACG. En el cual describe las obras y acciones que se realizarían con los recursos del programa 2005. Requiriendo aprobación de este Ayuntamiento, para entrar a dicho Programa. II.- Al analizar el programa de acciones 2005 consideramos que las mismas, son de vital importancia para el buen funcionamiento del SAPACG y son de ineludible ejecución, ya que con ello se garantiza el mejoramiento del servicio. III.- Tomando en consideración que el total de recursos a aplicarse en el programa 2005 es de \$4,514,416.00 cuatro millones quinientos catorce mil cuatrocientos dieciséis pesos; el Municipio solo aportara el 50%, esto es \$2,257,208.00 dos millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ocho pesos y el otro 50% se compone de recursos federales. IV.- En base a lo anterior consideramos que sería de provecho para el Municipio la Realización de dicho programa, ya que se contempla el mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, mediante:

- a) La electrificación, equipamiento electromecánico del pozo profundo número 24 "La autopista".
- b) Adquisición de tubería de 10" de diámetro. Para línea de conducción de agua potable del pozo 24.
- c) Rehabilitación hidráulica y electromecánica del pozo número 17.
- d) Instalación de tubería de 10" de diámetro. Para la línea de conducción de agua potable del pozo numero 24.
- e) Construcción de caseta de controles y cerco predial del pozo profundo número 24 "La autopista".
- f) Rehabilitación hidráulica y electromecánica de los pozos profundos. Número 20, "Catarina 1 y numero 21" Catarina 2".
- g) Aplicación de hipoclorito de sodio al 13% en todas las fuentes de abastecimiento. Desinfección del agua potable.
- h) Aplicación de polímetro MSP-150 a base de silicato de sodio, para tratamiento de fierro y manganeso
- i) Instalación de red de agua potable en diámetros de 4" y 2½, en la colonia Reforma, ubicada entre el Libramiento Carretero y la Avenida Pedro Ramírez Vázquez.
- j) Aplicación de cloro gas, en la planta de tratamiento de aguas residuales número 2. Desinfección del agua tratada.
- k) Aplicación de polímetro flotulante, para desaguado de lodos, en la planta de tratamiento de aguas residuales numero 2.
- l) Adquisición de sistema y equipo de computo; para el cobro y registro de las cuotas de agua potable, instalación en diversos puntos de la ciudad.

V.- Después de

analizado y discutido el punto de la presente iniciativa por los integrantes de la comisión, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el presente Dictamen con los siguientes puntos de, ACUERDO: **Primero.-** Se autoriza el ingreso al programa PRODDER 2005; Asimismo, se aprueba la asignación y aplicación de recursos para la realización del Programa de Acciones presentado por el Director General de SAPACG. **Segundo.-** Se suscriba el acuerdo que antecede, ante la Comisión Nacional del Agua. Tercero.- Se autoriza a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Director del SAPACG y Presidente de la Comisión Edilicia, para la firma de los convenios relativos al acuerdo Primero. ATENTAMENTE: Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 25 de Mayo de 2005. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento. Dra. Claudia Luz Campos Jazo Presidente, Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, Vocal. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Vocal. C. Crecencio Villalvazo Laureano, Vocal. Ing. Arturo Vargas Contreras, (NO FIRMA) Vocal. Firmas.”. Lo pongo a consideración de ustedes y cabe recalcar de los primeros tres incisos que mencioné son con recursos federales y que se hacen mediante el procedimiento de ley de obras públicas y de servicios relacionados con los mismos y el resto serían con el recurso municipal y esto es ya con recursos de operación o de gasto corriente que existen aquí en el municipio, no sé si tengan alguna pregunta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente para manifestar mi posicionamiento, a mí me parece que tratándose del sistema de agua potable y alcantarillado y tratándose de programas ya muy técnicos que ni siquiera incluyen la opinión de que sí y que no por parte de un servidor, sino que son los técnicos del propio sistema de agua potable quien nos dicen, esto es lo que hay que invertir, esto es lo que alcanzamos a invertir entonces a mí me parece que no tiene mayor discusión yo estoy por la aprobación de ese dictamen. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Pienso que ya los recursos municipales están presupuestados, así es y una duda el pozo 24 al final son dos millones seiscientos ochenta milpesos lo que se le va a invertir, con el equipamiento, los tubos, es un solo presupuesto o se tomaron ya algunos presupuestos para ver lo que sale mas conveniente o quien hace estos presupuestos?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí esta el ingeniero Juan José

Chávez Velarde que es uno de los responsables del Agua Potable el nos puede aclarar ese tipo de dudas, hay todo un procedimiento y se sigue ese procedimiento y si ustedes tienen a bien, le autorizamos que comparezca y el que les aclare cualquier duda que tengan, les estoy consultando si aprueban que comparezca. **C. Regidores:** Aprobado. **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:** En respuesta a la pregunta del señor Regidor, para hacer un presupuesto lo que es el equipamiento del pozo, primeramente tenemos que conocer el dato de aforo del pozo, saber cuantos litros nos va a entregar ese pozo y sobre de esos si hace el diseño del equipamiento en si, que consta en seleccionar el equipo de bombeo, la línea de conducción, el diámetro mas conveniente y el espesor de la tubería, además de lo que esa la electrificación con el equipo de bombeo ya en base a la potencia de caballos de fuerza o de demanda que va a tener la energía eléctrica viene lo que es la obra eléctrica, transformadores y de mas, los presupuestos que nosotros hacemos los concertamos con la CNA en base a la experiencia que ya tenemos en obras anteriores, por ejemplo acabamos de terminar el equipamiento del pozo Catarina 3 donde rebaso los dos millones de pesos lo que fue el equipamiento que consto de la bomba, electrificación, todo el tren de descarga, equipo de desinfección, la tubería y la instalación de la tubería, entonces en base a obras anteriores y recientes es donde nosotros establecemos lo que nos va a costar el equipamiento, pero el dato precioso se conoce una vez haciendo el diseño y haciendo el concurso de obra pública ... para entregar la obra por ley, como son recursos de origen federal, por ley nos piden que sea una licitación pública de carácter nacional primeramente se hace una convocatoria en el diario oficial de la federación y también ese mismo día se publica en un diario de mayor circulación a nivel estado, entonces teniendo la convocatoria pública, en esa convocatoria se indica los requerimientos de las compañías o de las empresas a participar, lo que viene siendo los requisitos que nosotros pedimos y ahí mismo en esa convocatoria aparece el programa de una licitación que consta de la visita de obra, juntas de aclaraciones y la presentación de propuestas y el dictamen que se hace un dictamen técnico de la propuesta recibida por las empresas, el dictamen técnico consta de revisar todo el equipo que presenta la maquinaria y demás. En la aplicación de los productos químicos; en la

planta No. II, necesitamos dos productos químicos para operar nuestra planta, primero es el cloro, en este caso es el cloro gas. La instalación es por medio del cloro gas que resulta más económico que el hipoclorito por la sencilla razón de que el cloro gas contiene un 99.5 de cloro en sí. Entonces es para desinfectar el agua ya tratada, con eso nos garantiza que está libre de bacterias patógenas y no puede causar enfermedades a la población el agua ya tratada. El otro producto químico es el polímero flotulante, este producto químico sirve para desaguar. Nosotros al hacer una planta de lodos activados tenemos un exceso de lodo, un subproducto que tenemos que tratar para poder estabilizarlo, tenemos unas máquinas que se conocen con el nombre de filtro banda. Estas máquinas requieren de un polímero para ayudarle a que desagüe todo este lodo. Es decir el lodo lo exprime y ya te queda una torta de lodo. Queda ya un subproducto rico en nutrientes que se aprovecha como fertilizante orgánico, entonces el polímero flotulante se utiliza para esto. En la tercera y última pregunta, de la cobertura de las plantas de tratamiento No. 1, sí trata alrededor de 90 litros por segundo promedio al día, siendo que tiene una capacidad instalada sólo de 50 litros esta planta se construyó en el año de 1999 y ya requiere una segunda etapa, una ampliación a un módulo más porque ya recibe más agua de la que tiene capacidades para tratar. Y con respecto a la nueva planta de tratamiento la No. II, esta trata un gasto promedio de 150 litros por segundo, sin embargo al tener nuevas colonias y nuevos desarrollos, nos está llegando más agua y obviamente hay que hacer un cárcamo de llegada para la planta para que pueda absorber esos gastos y poder tratar más agua. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Lo que es la adquisición del equipo de cómputo que mencionan que se va a instalar en parques y jardines y en las principales colonias, ¿cómo está preparado todo ese sistema para hacer esa instalación en los jardines y los parques?... **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:** La inquietud del sistema es proporcionarle al usuario la comodidad y la facilidad de que cerca de su casa, puedan ellos consultar sus cuotas, lo que se debe y lo que se adeuda. Dentro de ese punto, estamos contemplamos lo que es el sistema, no nada más la computadoras, por ahí está todo el sistema de cómputo para poder hacerlo. La inquietud es de que en punto de varias colonias, poder instalar en un jardín principal, un centro comunitario, con una computadora, con un secretario, un

verificador para que vaya la gente y acuda sin necesidad de que vaya a las oficinas del sistema. Esto nos puede ayudar mucho para mejorar el ingreso y reducir un poco lo que es los morosos la gente que adeuda.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces van a sacar gente del sistema. **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:**

Sí, no se contrataría, los mismos verificadores que está ahí se les capacita y es proporcionar la información, no quiere decir que ahí vayan a pagar, ahí simplemente se le da la clave, el código y decirle usted debe tanto, de tal fecha y pase por favor a pagar, sin necesidad de que la gente hable por teléfono o que tenga que ir a las oficinas del sistema y ese equipo pues es portátil, pueda instalarse primero, hacerlo del conocimiento por medio de un sistema de comunicación a la radio, a la prensa, que van a estar en ciertas colonias, una temporada, un tiempo, después pasan a la otra y es la idea que tenemos en el sistema. **C.**

**Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Agradecerle Ingeniero la claridad que nos da en muchas cosas y la manera en que maneja usted la información sobre todo la cuestión técnica. En cuanto corresponde a lo que preguntaba el Compañero Crecencio, decía usted que lo del pozo Catarina III se licitó, se publicó a través del ¿Diario de la Federación?... Pedirle si nos pudiera dar las fechas de cuando se publicó en el diario de la federación. Y en lo sucesivo también nos lo hicieran llegar cuando se publique la próxima licitación. **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:**

Con todo gusto podría proporcionarle a través del Presidente Municipal lo que es copia del proceso también, ahí mismo aparece la fecha de cuando se publicó en el Diario Oficial, y todo el proceso de actas y minutas que se han celebrado. De hecho nosotros giramos invitaciones para que nos acompañen en los eventos, en las etapas también. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:**

Juan José nada más una duda. Aquí hablan de la aplicación del polímero MSP 150, pero no hablan de qué equipos. Sabemos que tenemos problemas en La Nogalera, en el pozo 17, que no estamos hablando de más equipos y este gasto asciende \$450,000.00 pesos, sí sería necesario que lo palmaran bien, que fueran más claro de qué equipo es al que se le va a aplicar el polímero porque no todos los pozos tienen este problema de manganeso. **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el**

**SAPACG:** Sí de hecho ahí únicamente aparece que es para tratamiento de fierro y manganeso, a lo mejor ahí se les pasó poner qué pozos son, pero son el 19, La Nogalera, Catarina II y el pozo No. 12. No en todos se aplica, se aplica únicamente en el pozo Nogalera, por el pozo que representa, este ayuda para secuestrar el fierro y manganeso, que no actúe con el cloro y dé una apariencia de un agua limpia, sobre todo que no tenga problemas de agua sucia que manche la ropa en sí. Por último me gustaría comentar, creo que es importante, en lo que es del equipamiento del pozo no. 24 de la autopista, al igual que el Catarina III. Si vemos en la lista nosotros repartimos la obra, lo hacemos para que resulte mucho más económico para el Municipio hacer la obra. Una cosa es el equipamiento y la electrificación y es un contrato en el ámbito federal. Después partimos la línea de conducción en el suministro de tubería e instalación. La instalación ya la hace un contratista local con recursos del Municipio, en cambio nosotros compramos la tubería directamente con el fabricante del cual nos ahorramos buen recurso. La otra obra que es el cerco pues también ya lo hace a través del Municipio, entonces lo señalo porque en otras ocasiones se hace la obra con un solo paquete. El equipamiento, la línea de conducción y todo y con un solo contratista. Aquí lo hacemos para que nos rindan más los recursos. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más. El hipoclorito ya no va a ser gasto corriente, porque normalmente se aplica del gasto corriente de la administración, y aquí estoy viendo que está entrando al programa. **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:** Ok, lo metemos al programa para no erogar más, para no invertir más dinero. Como lo que es el polímero, el hipoclorito, el polímero para la planta, esos son del gasto corriente, son para la planta del organismo, nosotros se lo presentamos a la C.N.A. como lo estamos aplicando para que nos lo tomen válido nuestra aportación, ya ve que es peso a peso el programa. Entonces así el Municipio realmente aporta muy poco para el programa porque estas obras se tienen que hacer porque son gastos de operación. Entonces los incluimos al programa para no pagar el otro peso que nos hace falta. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ahorita estos números, es un supuesto nada más. **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:** Estos números son un programa de acciones, al final cuando se hace el cierre

del ejercicio y ya se tienen contratadas las obras, ya se saben realmente los montos de los contratos y lo que van a costar en realidad. Entonces ya se hace un ajuste y nos permite el programa hacer transferencias. Por ejemplo, en la obra 1 que se tiene contemplada dos millones, a lo mejor nos cuesta dos quinientos, pero la tubería en lugar de 500 nos cuesta cuatrocientos, entonces hay transferencias de recursos que podemos hacer. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ahora, estos dos millones y fracción le tocan al Municipio, estos dos millones y fracción ya están contemplados o ¿tienen que salir de alguna partida?... **C. Ingeniero Juan José Chávez Velarde, Jefe Técnico de las plantas de tratamiento en el SAPACG:** No. Ya están contemplados, salen del gasto corriente, de hecho lo que es el cloro, ya se está aplicando, ya se están comprando esas acciones, únicamente la normatividad del programa nos pide que por cada peso que devuelve la federación, tú ejerzas otro, pero como nosotros ya lo estamos haciendo en el gasto corriente, pues lo reportamos a ellos, estas son nuestras obras municipales y así de sencillo, son obras que ya se están haciendo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para darle claridad. Efectivamente estos dos millones que le corresponden al Municipio son del mismo gasto corriente, o sea lo presupuestamos desde al principio del año y de manera administrativa, son los que se presumen a la C.N.A. como parte de nuestra aportación entonces para nosotros administrativamente tiene dos contabilidades, una del gasto corriente y la presunción de que es nuestra aportación a nuestro programa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario más?... Gracias Ingeniero Juan José Chávez Velarde. Señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento en los términos del documento a que dio lectura la Regidora Claudia Luz Campos Jazo, específicamente en las autorizaciones previstas en los acuerdos numerados del primero al tercero. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----  
**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Solicitud de la Unión de Introdutores y Tablajeros del Rastro Municipal para que se les autorice la salida al mercado, las vísceras de animales que se sacrifican en el rastro municipal para consumo humano y que actualmente se retienen y se incineran. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C.**

**Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Le voy a dar lectura a un oficio que manda el Presidente de la Asociación de Introdutores y Tablajeros, dirigido al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, y dice así. "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PRESENTE. *Álvaro Cuevas Godínez en mi carácter de presidente de la empresa denominada Asociación de Introdutores y Tablajeros de Zapotlán el Grande, Jal. A, C, solicito de la manera más atenta se nos conceda el permiso correspondiente para que los carniceros asociados a la empresa en comento saquen y comercialicen los hígados y riñones, toda vez que en la reunión pasada se acordó junto con salubridad que los hígados y riñones se tiraran mientras se aclaraba el uso de clenbuterol en la engorda del ganado, por lo anterior me permito exponer lo siguiente: Primero: Que los animales sacrificados no han tenido signos de que se les haya suministrado sustancia prohibida alguna, mismo que podrá constatar con los registros del rastro. Segundo: Los introductores se comprometen bajo protesta de decir verdad que los hígados y riñones comercializados estén descontaminados, esta afirmación constará bajo firma autógrafa del propio. Tercero: Que la persona que no ostente su firma quede relevado de responsabilidad alguna en los sucesos agravios que pudiera suscitarse por motivo de la comercialización de animales contaminados y que no se le permita sacar ni comercializar con los órganos en comento por lo que se verá en la necesidad de desecharlos. Cuarto: Que SAGARPA ha hecho caso omiso de la petición de que sea ella quien visite los corrales de los engordadores y certifique a estos sus animales para comercializarlos libres de toda sustancia prohibida entre ellas el clenbuterol por lo que solicitamos se le exija que cumpla con lo antes solicitado. Quinto: Que desde aproximadamente hace unos tres meses se han tirado los hígados y riñones de las reses sacrificadas ocasionando una pérdida considerable tanto al introductor como a los carniceros, sin que a la fecha exista otra alternativa o propuesta alguna. Sin más por el momento y esperando contar con su autorización y aprobación nos despedimos de ustedes quedando a sus más apreciables órdenes. Cd. Guzmán, Jal. Mpio, de Zapotlán el Grande a 25 de mayo de 2005. Atentamente: Álvaro Cuevas Godínez. Presidente. Firma". Esta es una solicitud que hacen los introductores, tablajeros, para que en concreto se les autorice vender los hígados y los riñones porque si ustedes recordaran esto, en el Ayuntamiento acordamos que*

se decomisaran estas partes de las reses por el problema tan grave que se presentó del clenbuterol donde ya inclusive tuvimos intoxicados en el Municipio. Como una medida preventiva y creo que de acuerdo a nuestra facultad, ese fue lo que estaría a nuestro alcance. Por lo pronto decomisar ese tipo de vísceras para evitar más contaminaciones, ellos manifiestan que han estado perdiendo desde hace tiempo, aproximadamente 140 o 180 pesos por cada animal por este tipo de decomiso y bueno nosotros le pedíamos que ellos presentaran su certificado de libre de clenbuterol, que no había ningún problema, pero al parecer la SAGARPA no los ha apoyado. Quiero manifestar mi posición por información que tuve, aparte sé que los engordadores de ganado les bajaron un peso por kilo de cada animal. Cada animal anda pesando arriba de 200 o 300 kilos, entonces en la realidad no están perdiendo ese dinero con el decomiso del hígado y de los riñones, a final de cuentas el engordador está absorbiendo esa pérdida, o a quien ellos le compran ese ganado. El hecho de que nosotros les autorizáramos que se lleven ellos esas vísceras para la venta, considero yo que es muy riesgoso, ponemos en riesgo la población estamos obligados a velar por la salud del Municipio, entonces sería muy riesgoso que autorizáramos que sigan llevándose estos productos para la venta. Yo creo que habría que exigirles un certificado, nosotros al introductor y el introductor al engordador. Un certificado libre de clenbuterol porque si legalmente procede o no procede, no podemos poner en riesgo la salud de la población. Yo en mi carácter de Regidor comisionado del rastro, lo único que hago es hacerles de su conocimiento el escrito o mi posición sería que todos aquellos que nos presenten un certificado libre de clenbuterol se les autorice la salida de estas vísceras. Y sino, pues que se siga haciendo el decomiso, esa sería mi propuesta. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí y a medida de sugerencia, mencionan ellos en sus escritos que no se ha hecho ninguna gestión ante SAGARPA. Bueno, pues así como hacen esta gestión, este escrito, pues que también hagan una a la SAGARPA, protesten enérgicamente ellos para que les vengán a ver sus corrales, entonces los engordadores lleguen a darle solución. Yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. En cuanto no tengan su certificado, no nos podemos confiar de que yo firmo que "no tiene mi vaca", si era la propuesta anterior, eso significaba que todos estaban involucrados entonces ahora ya se acabó

el clembuterol. Sabemos que se sigue vendiendo y se siguen utilizando en los corrales. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sugerirles que lo mandemos a comisiones para no decir un no o un sí tan rotundo. Que se vaya a comisiones para que también ellos tengan oportunidad de alegar con los integrantes de las comisiones y en todo caso persuadirnos si es que hay los argumentos para ello. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, no quiero ser juez y parte, porque el Presidente es mi compadre. Pero yo sí les quiero decir lo siguiente: el procedimiento es inadecuado. No podemos decomisar si no tenemos elementos de prueba fundamental, con un mano nos la tumban. Le queremos hechar la culpa a ellos, cuando la culpa es mucho más atrás. A final de cuentas ellos no son culpables, porque si tu no tienes la certeza de que el hígado que están vendiendo tiene el clembuterol, es un servicio público municipal el rastro. Nos corresponde a nosotros tener un laboratorio checar el hígado y decir. "Sabes qué, se decomisa", como cuando estaban lo de las vacas tuberculosas. Inmediatamente les incineraban porque el Médico Veterinario de inmediato detectaba eso y se incineraban en el rastro municipal. Si no tenemos elementos de prueba yo creo que por ahí no va. Yo checo en la Ley de Gobierno y no tenemos facultad. Somos concurrentes Federal y del Estado, somos concurrentes, pero en apoyo a ellos, pero nosotros no estamos autorizados para decomisar. La palabra decomiso me causa mucho problema, porque el artículo Constitucional es muy claro, entonces yo creo que debemos de tener mucho cuidado por eso lo debemos de discutir ampliamente en comisiones, mi postura es que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos y participe en esa porque yo tengo mis dudas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo veo aquí en el escrito que envía la Asociación de Introdutores y Tablajeros de Zapotlán en el punto segundo, donde dice que: "Los introductores se comprometen bajo protesta de decir verdad que los hígados y riñones comercializados estén descontaminados, esta afirmación constará bajo firma autógrafa del propio.". Yo creo esa es una alternativa y una concurrencia que podemos tener. La concurrencia que habla el Lic. Mario, hacer con la Secretaría de Salud, que si pusiéramos ese requisito, de que se genera un formato con algunas apreciaciones normales y nos firmaran los introductores alguna especie de acuerdo y de convenio de manera particular donde son solidarios

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 m. cuevas  
 m. lares  
 B. hualde  
 m. alonso

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in red ink at the bottom right]*

con lo que pueda suceder con esas vísceras que tendrían que reclamar y de alguna manera, asumimos la responsabilidad pero los hacemos copartícipes de esa responsabilidad y eso los va a obligar a que tengan, porque a final de cuentas los tres meses que se aprobó eso, no ha habido ningún resultado ni ninguna intervención en cuanto a las demás autoridades estatales o federales en cuanto a la revisión. Entonces yo creo que sería una propuesta para que la analice la comisión, lo tome en cuenta para de alguna manera darle solución y que también la misma comisión acuerde hacer una manifestación a la Secretaría que corresponda especialmente a SAGARPA para que vea que el Ayuntamiento también tiene el interés y manifiesta su voluntad de que se haga esa revisión puntual y de alguna manera también ayudamos a los introductores para que la Secretaría les haga caso. O sea que haya un pronunciamiento por parte del Ayuntamiento para que la propia Secretaría, primero quede manifiesto su voluntad y segundo hagamos presión en la misma Secretaría para que se lleve a cabo esos análisis y esos estudios para emitir esos certificados. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Evidentemente estamos ante un problema de salud muy grave. Entre los comentarios que se hacen en la misma población es de que ya no solamente las vísceras son las que afectan, o el consumo de vísceras a las personas, incluso ya el consumo de la carne. Entonces coincide el Lic. Mario Cuevas como el Lic. Alonso Lares Serafín, de que de una manera concurrente con la Secretaría de Salud, se atienda este problema, porque no solamente son las vísceras ya. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Nada más un comentario. Se ha hecho ya presión a las dependencias respectivas, SAGARPA, Secretaría de Salud, a todas las dependencias pero ciertamente no ha habido el resultado que se esperaba. Pero comentar otras cosas, el hecho de mencionar la palabra decomiso, pues bueno habrá que cambiarle, no se les autoriza la venta de ese tipo de partes. Y lo otro es que sí ellos pueden firmar un papel, me parece que a lo mejor sea lo más adecuado, pero ellos luego se la sacan muy fácilmente diciendo que ellos no se lo dan, en caso de resultar positivo, yo no se lo doy, yo no nada más lo comercializo y ahí es donde entra el dilema. Pero bien, que se vaya a las comisiones respectivas, a las comisiones correspondiente, pero por lo pronto no se autoriza la venta de las partes sigue igual hasta en tanto no se presente un dictamen. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La

presentación se tendría que hacer que sean solidarios para obligarlos a que asuman la responsabilidad junto con el propio Ayuntamiento al autorizar la salida de esas vísceras, eso les obligaría a ellos a seleccionar a quien les vende el ganado. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más como antecedente Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, quien levantó la veda en Guadalajara fue la Secretaría de Salud, no fue el Municipio de Guadalajara, Peterson Farah fue quien levantó la veda a los tres meses o cuatro meses. Entonces no somos facultados para ello, podemos negociar, gestionar, conciliar, apoyar, pero no somos facultados para ello. Sigo insistiendo estamos cometiendo un ilícito, pero en fin. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí pero también el ilícito lo comete quienes la comercian. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Se van a la cárcel compañero, la Ley es muy clara, o sea, si tú me vendes un producto y yo me enfermo, yo te denuncio a tí y tú te vas a la cárcel y a lo mejor no alcanza ni fianza. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Entonces tenemos que cuidar desde el punto de partida esa situación. Yo me iría un poquito a lo que menciona Alonso, agregarle esa petición, esa firma, pero una vez que se hagan las revisiones. Yo quisiera plantear, no distraerlo abierto como una vez que tuvimos una reunión y vinieron de SAGARPA y Salubridad. Sino que la comisión de aquí mismo del rastro, los tablajeros, los involucrados aquí de manera regional, hacer un planteamiento, una manifestación, porque hay un escrito, hay una Ley sobre el uso y abuso del clembuterol que sanciona la diferencia era entre 12 años de cárcel entre quien engordara, vendiere y transportara, incluso a quien maneje el camión aunque no tenga que echarle un poquito del polvito aquél al ganado, todos tenían que ir a la cárcel como tu lo mencionaste. No se ha publicado en el diario de la federación para que esto se haga y entonces la SAGARPA se evita un montón de gastos en andar revisando los corrales. Se detecta uno y con eso es suficiente para que no puedas engordar ganado. Las comisiones que lo valoren y que quede ahí, no venden, yo no discuto, sabe buena y sabrosa comentaba aquí con el Regidor Tomás, pero enfermos, mejor no. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Señores Regidores voy a hacer la propuesta para su aprobación de enviar a comisiones la solicitud de la Unión de Introdutores y Tablajeros del rastro Municipal para su estudio y análisis y posterior dictamen.

Específicamente a las comisiones del Rastro, Gobernación y Reglamentos y Salud. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Asuntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Solicitud de información del proyecto de recaudación de la empresa Acatax. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El día de ayer como a la 1 de la tarde o una y media, tuvo a bien comunicarse con un servidor el Síndico, para que nos hicieran una exposición de la empresa ACATAX S.A. DE C.V., cabe mencionar que este punto no se había subido a sesión de Ayuntamiento para darnos algunos adelantos. Nos lo había comentado de manera fuera de sesión. Adelantando a los tiempos, solicitar la información para que se vaya de una vez a las comisiones que corresponda y se determine, a mí me gustaría que de alguna manera nos explicara a los demás Regidores que no pudieron estar presentes de cuál es la idea, cuál es el avance que lleva la empresa en cuanto a las proyecciones que ha hecho para que pudiéramos avanzar. Por ahí también se acordó, en una reunión el día jueves a las 12 del día, mañana para que también fuera del conocimiento de los compañeros y pudieran asistir para que empiecen a tomar elementos de juicio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto Regidor Alonso Lares y hacer un exhorto a todos para que participen en esto. Miren una alternativa que tenemos para salir adelante del problema financiero que tenemos en este año, es la venta del tianguis, pero otra alternativa en parte para resolver el problema, es que logremos la recaudación de todo aquello que está rezagado. Y esto pues finalmente constituye una posibilidad y una alternativa para esa recaudación que está rezagada. Entonces de mi parte pedirles que le pusieran mucho interés, puesto que ahí hay una posibilidad de resolver en parte el problema financiero que traemos, porque como todos sabemos hay aproximadamente 40 millones de pesos que se le adeudan al Municipio y que éste de alguna forma no los ha podido rescatar. Y sí esto es para eficientar la recaudación, pues me parece que sería muy interesante que lo viéramos y que en todo caso ventiláramos si le entramos, si no le entramos, pero ir definiendo ese tipo de asuntos. ¿Se van a reunir mañana Alonso?... Mañana a las 12 del día, para quien quiera participar aquí en Sala de Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafin:** Pero que pudiera adelantar algunas cosas para que despierte el interés de los compañeros, yo sé que es del interés de todos pero que pudiéramos avanzar alguna circunstancia. **C. Síndico Arquitecto**

**Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno, en ese sentido yo trabajaré con la gente de Tesorería, la de Catastro, el Jurídico que también ha estado trabajando en ese asunto con el convenio y a más tardar mañana antes de la reunión les hago llegar un documento para que ustedes lo puedan tener antes de la reunión y verlo. Incluso pedirles de nuevo a la gente de Informática que supongo que se ha de haber quedado con la presentación porque ayer estuvieron las gentes de la empresa, y lo que estaban haciendo era una presentación de cómo deberían las viabilidades y todo ese tipo de cosas que se pueda reproducir y mañana se las exponemos. Entonces yo hago ese compromiso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Gracias. ¿algún comentario?... Bien se tiene por desahogado el punto con la invitación a todos los Regidores para que asistan mañana a la reunión en punto de las 12:00 del día, aquí en Sala de Ayuntamiento para conocimiento y participación de este asunto. - - -

**PUNTO VARIO "B":** Información sobre la banqueta dañada en Federico del Toro No. 608. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

No es precisamente una propuesta, sino una petición que hace un vecino de la calle Federico del Toro en el número 608, donde menciona que hace aproximadamente 2 meses, se estaban realizando trabajos de sellado por la calle, trabajos de asfaltado y al parecer una de las máquinas por un descuido, se subió a una de las banquetas y la dañó. El detalle es que no se ha reparado la banqueta, nada más la rellenaron con grava y comenta que no es tanto que el que no se la haya reparado, por la persona no hay ningún problema, el detalle es que ya se cayó una persona debido a que la banqueta no esta en buenas condiciones. Es en Federico del Toro 608, para que si pudiera por ahí se le diera una revisada. Y de igual manera en la calle Municipio Libre en el número 45 el Sr. Héctor Villalobos Vergara, parece que tuvieron un problema de fuga de drenaje ahí afuera y se fueron del Departamento de Obras Públicas o SAPACG y se hizo una revisión, pero creo que no han reparado el área y también tienen el pendiente de que se vaya a caer alguna persona. Entonces para que se les diera la atención a estas peticiones de los ciudadanos. **C. Presidente**

**Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, de hecho ya tomó nota el Director de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, y atendemos esa solicitud. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, pasamos al siguiente punto. -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Antes de clausurar, quiero convocarlos a la previa el próximo viernes a las 11:00 de la mañana aquí en Sala de Ayuntamiento en virtud de que el siguiente miércoles tenemos Sesión de Ayuntamiento. Y para darle oportunidad al Secretario General de enlistar los puntos que acordemos que van a la sesión y ventilar más o menos en qué términos van a ir. Próximo viernes 11 de la mañana aquí en Sala de Ayuntamiento. Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos de esta fecha, declaro clausurados los trabajos de esta sesión. Gracias. -----

A collection of handwritten signatures in black and blue ink, including names like 'Higinio del Toro Medina', 'H.A.', and 'H.A.'.